

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y  
ALCOHOL

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	8
3. Resultados de la Gestión año 2017 .....	10
4. Desafíos 2018 - 2022.....	20
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	25
Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017 .....	43
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017 .....	46
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017) .....	47
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017) .....	48
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017 .....	49
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017 .....	53
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017. ....	56
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	65
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	66
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018 .....	67
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017 .....	68

# 1. Carta presentación Cuenta Pública del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese contexto, durante el tercer año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de la **Subsecretaría de Interior** durante el 2017 y en conjunto con el Laboratorio de Gobierno se realizó el concurso Impacta Seguridad, el cual contó con 201 postulaciones presentadas por la ciudadanía para sus dos desafíos: Viva el Barrio y Somos vecinos. Los seis proyectos seleccionados serán implementados a nivel comunal. Por otro lado, el Plan Nacional contra el Narcotráfico permitió entre 2015 y 2018 la asignación de aproximadamente once mil 700 millones para ambas policías en la compra de equipamiento y tecnología con el objetivo de mejorar su trabajo en el área antinarcóticos, particularmente en las fronteras, pasos habilitados, no habilitados y fuera de la zona primaria de control fronterizo. Asimismo, el Plan Cuadrante 2.0 se implementó en 20 comisarías de 17 comunas entre las regiones del Biobío y Magallanes, lo que ha significado un presupuesto de dos mil 470 millones de pesos. El Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva 2.0 se ha ejecutado en un total de 95 comisarías, abarcando 83 comunas a nivel país.

Dentro de los lineamientos de seguridad pública y ejecución de las policías, se presentaron 285 querrelas criminales en 2017, principalmente en hechos delictuales en el contexto de violencia rural, infracciones a la ley de armas, ley de drogas y ley de seguridad del estado, delitos de incendio, homicidios, robos y otros delitos violentos, femicidios, delitos sexuales, trata de personas y tráfico de migrantes. Junto con ello se implementó el diligenciamiento digital de la orden de detención, lo cual permite hacer seguimiento al ciclo completo de dicha orden ejecutada a través de la Secretaría Ejecutiva Antidelincuencia. Finalmente, y como consecuencia de las políticas de seguridad, durante el segundo trimestre de 2017 se llegó a la tasa más baja de delitos de mayor connotación social desde 2006 con 172,7 por cada 100 mil habitantes.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Comunal de Seguridad Pública. Actualmente el programa se encuentra en ejecución en 71 comunas. Al mes de diciembre de 2017, se han constituido, en virtud de la Ley 20.965, un total de 338 Consejos comunales de Seguridad Pública, equivalente al 98 por ciento del total de comunas del país donde se han transferido 55 mil 584 millones 54 mil 892 pesos, gracias a lo cual alcanzó la cifra de mil 74 iniciativas de prevención y seguridad pública a nivel nacional, diagnósticos comunales, y financiamiento de equipos comunales. Gracias a estos recursos ha sido posible recuperar más de 337 mil 449 metros cuadrados de espacios públicos para la comunidad, instalar más de seis mil 874 luminarias de alumbrado público, conectar con alarmas comunitarias a más de 164 mil 551 viviendas, y dotar a diversas comunas del país con más de 803 cámaras de

teleprotección. Además, se ha dotado a los municipios de capital humano especializado, a fin de mejorar sus capacidades para detectar sus problemas de seguridad y desarrollar proyectos con los fundamentos técnicos necesarios para darles solución. De la misma forma el Programa Juntos Más Seguros durante el último año ejecutó 48 proyectos beneficiando a 116.581 habitantes, lo que sumado a los proyectos desde 2014 alcanza un total de 333.289 personas favorecidas. Gracias a esto, se ha fortalecido la cohesión social y la capacidad de gestionar la seguridad local en los 20 barrios, articulando a más de 450 dirigentes y líderes naturales en torno Mesas Barriales que se capacitaron y trabajaron las temáticas de seguridad y la prevención durante tres años. A partir de este capital humano y social, las propias comunidades habrán concluido en marzo de 2018 más de una cincuentena de iniciativas sociopreventivas en sus territorios.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Seguridad Pública, durante este periodo, ha permitido ejecutar 86 proyectos de alarmas comunitarias, 31 de cámaras de teleprotección, 76 de iluminación pública, 30 de prevención con niñas, niños y adolescentes, 57 de prevención comunitaria, 34 de prevención de la violencia escolar, entre muchos. Por otro lado el Programa Denuncia Seguro continuó recibiendo información delictual. En el periodo 2014-2017, Denuncia Seguro recibió 91 mil 395 llamadas, de las cuales 33 mil 781 entregan información delictual, siendo denunciadas 25 mil 898 de ellas. El 85 por ciento de la información delictual se relaciona con infracción a Ley de Drogas. Además, desde mayo de 2015 se otorgó un trato preferencial y oportuno a los casos de violencia intrafamiliar, en un trabajo en conjunto con la Zona de Protección y Familia de Carabineros de Chile. Además, para los casos de microtráfico de drogas, se ajustaron procesos de trabajo junto con el equipo del Plan Microtráfico Cero de la Policía de Investigaciones de Chile.

En lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** ha puesto énfasis en la Agenda de Gobierno para la Descentralización. Tras la aprobación en diciembre de 2016 de la reforma constitucional, que permite la elección democrática de los futuros gobernadores regionales, se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que regula dichos comicios, el que fue despachado por el Parlamento el 20 de diciembre de 2017. Anteriormente, el 12 de diciembre de 2017 había sido despachado el proyecto de ley sobre Fortalecimiento de la Regionalización, que, entre otras materias, regula el traspaso de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales. De esta manera, ambas iniciativas están a la espera de su promulgación.

En materia de fortalecimiento regional, se trabajó a través de experiencias piloto, como por ejemplo el de Fomento Productivo e Industrias en las regiones de Antofagasta, Bío-Bío y Los Ríos. En cada una de estas regiones se traspasó la decisión de asignación de 24 instrumentos CORFO/SERCOTEC que antes se realizaban centralizadamente. Esto permitió la sinergia y complementariedad de estos instrumentos. También se trabajó el Piloto de Desarrollo Social y Humano en Atacama, Valparaíso y Aysén y el Piloto de Infraestructura y Transporte en Arica y Parinacota, O'Higgins, Araucanía y Magallanes. Estos programas han permitido acercar a la comunidad regional con su población directamente a través de proyectos de desarrollo que benefician a la comunidad dejando de lado los problemas que había causado la burocracia centralizada.

De la misma manera, el gobierno ha trabajado por los habitantes que viven en las zonas más extremas y con menor desarrollo. El Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas se encuentra en su tercer año de funcionamiento en las regiones de Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes, y

avanzando en el segundo año en la Provincia de Palena y la comuna de Cochamó, pertenecientes ambas a la Región de Los Lagos. Desde el 2014 a la fecha se han invertido en las regiones que aplica el Plan un total aproximado de 493 mil 802 millones 760 mil pesos, lo que representa una cifra histórica para estos territorios, ya que significa un incremento real de los recursos del presupuesto regular regional, expresado en una cartera de 632 proyectos. Asimismo, El Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, desde su creación a la fecha, ha ejecutado recursos del Fondo de Convergencia por un total de 32 mil setecientos noventa y tres mil cuarenta y siete miles de pesos, de los cuales doce mil 996 millones corresponden al 2017. Estos recursos se han invertido en iniciativas que apuntan al desarrollo económico local (36 por ciento), a la construcción o mejoramiento de infraestructura habilitante para el desarrollo (29 por ciento), al desarrollo de capital humano (26 por ciento) y a iniciativas relacionadas con el desarrollo sustentable y medio ambiente (8 por ciento). Adicionalmente, durante el mismo periodo, el programa ha viabilizado proyectos de infraestructura por 138 mil 474 millones 482 mil pesos y se espera que esa cifra alcance los 213 mil 696 millones 693 mil pesos al 2018. Finalmente, durante el 2017 se suscribió un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD), con un proyecto piloto en 36 municipios, que representan sólo un diez por ciento del total de municipios. Debido a que, a partir de 2019, éstos deberán contar con sus plantas actualizadas, se proyecta que la demanda de apoyo aumentará para el 2018. Junto con lo anterior, se realizaron seis versiones del "Diplomado en Modalidad B-Learning en Política de Recursos Humanos y Elaboración de Plantas Municipales", distribuidos territorialmente en tres macro-zonas, para facilitar la participación de los funcionarios de 160 municipios aproximadamente.

**La Oficina Nacional de Emergencias ONEMI**, durante el año 2017 desarrolló un modelo de gestión logística para disminuir los tiempos de respuesta en la distribución de elementos de primera necesidad. En este sentido, a partir del segundo semestre de 2017, ONEMI cuenta con dos centros de distribución, en las regiones de Antofagasta y Maule, para entregar respuesta en un máximo de 48 horas. En el marco del Programa Chile Preparado, se realizaron tres simulacros, cuatro de borde costero y un ejercicio de simulacro de amenaza volcánica. Finalmente, el Plan Integral de Seguridad Escolar capacitó a más de 200 establecimientos educacionales en todo el país. Este plan, que reemplazó a la operación Deyse, es un instrumento que aporta al desarrollo de una cultura nacional de la prevención. Además a través de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias de Estados Unidos, se desarrolló una capacitación de instructores CERT para Chile y Latinoamérica. A su vez, el programa CERT capacitó a mil 313 personas, en 40 cursos a nivel nacional. Por su parte, la Academia de Protección Civil ha capacitado a personas de más de 130 comunas en operaciones de emergencia, escenarios de riesgo y ayuda humanitaria, con el propósito de desarrollar capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres al interior del Sistema Nacional de Protección Civil. Adicionalmente se concluyó la instalación del Sistema de Alerta Temprana de Tsunami en la Región de O'Higgins, el cual está compuesto por 19 sirenas de borde costero y cuya inversión realizada por el Gobierno Regional fue de mil 240 millones de pesos. El sistema fue probado mediante un simulacro realizado el 8 de noviembre de 2017. Asimismo, se finalizó el diseño del proyecto de construcción del sistema de alerta de tsunami para la Región del Biobío. En la Región de Aysén, se realizó la reposición y actualización de los equipos de telecomunicaciones de la Dirección Regional de ONEMI para robustecer el actual sistema de comunicación. La inversión del Gobierno Regional fue de 109 millones de pesos.

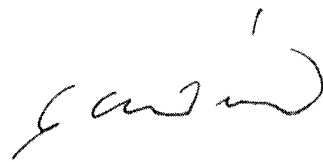
Durante el 2017 la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias se desplegó hacia las zonas afectadas, brindando apoyo a los Gobiernos locales en la respuesta y acciones afines, junto con ser un puente entre la Oficina Nacional de Emergencia y los Gobiernos Regionales y Central. Este despliegue de recursos humanos a regiones incluyó un plan de capacitaciones sobre la gestión de recursos de emergencia a los funcionarios de los servicios de gobierno interior, lográndose el 100 por ciento de los servicios de gobierno interior capacitados a mediados de este año. Sumado a ello, se gestionaron recursos por más de 123 mil 216 millones de pesos, destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia en el territorio nacional. También se continuó la disposición de beneficios a familias damnificadas por las emergencias de los años 2014, 2015 y 2016 que aún no han podido optar a los beneficios de vivienda definitiva; trabajando además en que las soluciones definitivas puedan otorgarse prontamente. Uno de los hitos importantes a seguir trabajando es lograr que las personas damnificadas puedan salir de esa condición, a través del plan de seguimiento de emergencias y cierre de estas, para lo cual se ha trabajado coordinadamente con las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2017 distribuyó el material "Aprendemos a Crecer" y "La Decisión es Nuestra" en seis mil 254 establecimientos, de los cuales se capacitó, en tres mil 131 establecimientos, a más de 23 mil quinientos miembros de la comunidad educativa para su aplicación. En materia de prevención selectiva, el Programa "Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas", se aplicó en 430 establecimientos en 111 comunas del país, beneficiando a siete mil 26 niños niñas y adolescentes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, con quienes se desarrollaron diferentes estrategias de acompañamiento. En relación al consumo abusivo de alcohol, se realizaron mil 84 operativos de control preventivo a conductores, en 130 comunas a lo largo de todo el país. Además, se realizó el Seminario Internacional "Consumo de alcohol durante el embarazo: los trastornos del espectro alcohólico fetal", dirigido a profesionales del área de la salud. Finalmente, respecto a la prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel comunitario, se firmaron convenios SENDA Previene con 216 comunas, para desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en la prevención del consumo de drogas.

La migración ya es un fenómeno muy real en nuestro país. El **Departamento de Extranjería y Migración**, en 2017 recibió entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre del 2017, 80 mil 60 solicitudes de permanencia definitiva y 197 mil 858 solicitudes de visas, siendo otorgadas 73 mil 751 y 187 mil 581, respectivamente. El 21 de agosto, la Presidenta firmó un proyecto de ley migratoria que adapta la legislación a la nueva realidad del país. El proyecto busca un equilibrio entre el ejercicio razonable de la soberanía nacional y la promoción y protección de los derechos de las personas que migran a nuestro país. Establece un catálogo de derechos y deberes para los migrantes; precisa principios generales en materia migratoria; y establece reglas claras sobre ingreso, egreso y nuevas categorías migratorias. Por último, instaura un sistema nacional de migraciones y crea un Comité de Política Migratoria. Además se firmó un Protocolo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes que fija el procedimiento y las hipótesis en que la Fiscalía Nacional puede solicitar a la Subsecretaría del Interior la regularización de aquellos migrantes afectados por el delito de tráfico ilícito de migrantes calificado, esto es, en aquellos casos en que se corrobore que por el delito se ha puesto en peligro la integridad física, salud, vida del migrante afectado o bien se trate de un menor de edad. Junto con ello se publicó el informe "Población Migrante en Chile", reporte estadístico acerca de la población migrante en Chile en tres momentos: Migración de mediano/largo plazo (permanencias definitivas); migración

de corto plazo (visas) y migración reciente (solicitudes de visas). Finalmente, se lanzó el Programa Visa Tech, iniciativa público-privada que permite reducir a un máximo de 15 días hábiles la obtención de visas de residencia y carnet de identidad para extranjeros dueños, socios y accionistas de empresas de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación, junto con sus trabajadores.

**El Servicio de Gobierno Interior** puso énfasis, en parte, en acercar los servicios públicos a la comunidad y para ello se continuó desarrollando el programa Gobierno Presente, que permitió realizar 723 Plazas Ciudadanas y 711 Diálogos ciudadanos, beneficiando a 187 mil 540 personas, realizando 157 mil 338 atenciones. Además se trabajó el Programa de Mitigación de Riesgos que busca disminuir la vulnerabilidad de las personas ante diferentes amenazas, a través de una gestión integrada del territorio. Liderado por la autoridad provincial, permite el desarrollo y financiamiento de proyectos de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas y vinculadas a temáticas de población migrante, escasez hídrica, seguridad pública y comercio ambulante entre otras. Los proyectos desarrollados en el periodo 2015-2017 responden a casos inatendibles por otros programas de inversión, ya que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. Considerando el aumento de los flujos migratorios que ha experimentado nuestro país, se ejecutó el Plan de Atención a Migrantes con un presupuesto de mil 545 millones 808 mil pesos. Este plan incluyó el aumento de dotación de los funcionarios de extranjería; la evaluación y sistematización del estado de infraestructura de las 15 Gobernaciones Provinciales y la implementación de soluciones de habilitación para cada oficina. Además, con el fin de reducir los tiempos de espera durante la tramitación de los permisos de residencia, se implementó el Sistema de interoperabilidad entre el Departamento de Extranjería y Migración y la Policía de investigaciones de Chile; y el plan de Desconcentración de las Oficinas Provinciales de Extranjería. Por último se estableció un proceso continuo de implementación de la plataforma "Sistema de Control de Beneficios Emergencias", lo que permite que la División de Gobierno Interior, las Intendencias y Gobernaciones estén habilitadas para enfrentar cualquier evento o desastre y llevar desde el primer instante un registro de los beneficios de emergencia y transición habitacional por las Intendencias, con Fondos de Emergencia de la Subsecretaría del Interior.



**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado a través de la Ley N° 20.502, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, sometido a la supervigilancia de la Presidencia de la República, por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La misión del Servicio consiste en Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que contribuyan en la disminución del consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial orientado a mejorar la calidad de vida de las personas.

Junto con lo anterior SENDA colabora fuertemente en la prevención de seguridad ciudadana tanto en el aporte a la reducción del acceso a la demanda de drogas, como a través de la participación en los consejos de seguridad comunal de los municipios que cuentan con presencia de nuestro servicio.

Durante el año 2017, el Servicio contó con presupuesto inicial de MM\$ 64.135, concluyendo con un presupuesto de MM\$ 63.255, y una ejecución anual de MM\$ 63.624 para el cumplimiento y materialización de sus objetivos.

La estructura orgánica de SENDA está conformada por cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica, y Administración y Finanzas, con 15 Direcciones Regionales, y una dotación de 19 funcionarios de planta, 173 funcionarios a contrata y 264 personas a honorarios, siendo un Servicio especializado en materia de drogas y alcohol, inspirado en la excelencia y espíritu de promoción interna y concurso público, cuya designación de autoridades se sustenta en el Sistema de Alta Dirección Pública del Servicio Civil, en el marco de la modernización del Estado.

En relación a los logros del año 2017, se ha buscado potenciar el desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol, por lo que se continuó con la implementación de los convenios **SENDA Previene** en la Comunidad, suscritos con 216 comunas. Así también, se avanzó en la publicación de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento Comunal y en mejorar los mecanismos de información respecto de la gestión comunal y el territorio.

La prevención del consumo de drogas también se encuentra priorizada en el ámbito educacional, llegando a 6 mil 254 establecimientos, mediante la distribución de material continuo preventivo, diferenciado en dos niveles del escolar, básico y medio, alcanzando una cobertura de más de 2 millones 400 mil de niños y alumnos. Dentro de este mismo ámbito, se desarrolló el Programa Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, iniciativa comprometida en el Programa de Gobierno, y que responde a las necesidades de prevención selectiva e indicada al interior de los establecimientos, aplicado en 430 de ellos, y desarrollando estrategias de acompañamiento con niños, niñas y jóvenes que presentaban factores de riesgo.

La prevención en espacios laborales también formó parte de las estrategias desarrolladas en el año 2017, mediante la implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida, aplicado en instituciones públicas y empresas privadas, con intervenciones según las características de cada organización, cantidad de trabajadores, rubro y realidades locales, cuyo trabajo se desarrolló con 374 organizaciones, con 49 mil 608 trabajadores de todo el país.



La prevención del consumo abusivo de alcohol, en particular el componente de controles preventivos a conductores, es otra de las acciones estratégicas de aplicación permanente. Los controles preventivos correspondieron a 215 mil 735, realizados en los 1.079 operativos en coordinación con Carabineros de Chile. Dichos operativos se focalizaron en 129 comunas, de las 15 regiones del país.

Desde el ámbito de tratamiento y recuperación también se desarrollaron acciones de importancia. La cobertura del Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial para población mixta mayor de 20 años alcanzó los 22 mil 062 casos atendidos, a través de la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta. Así también, se avanzó en materia de gestión de los programas, con acciones tendientes a mejorar la derivación, calidad de los servicios y facilitar el acceso.

En cuanto a tratamiento para menores y adolescentes, 5 mil 912 casos se atendieron en el programa de Tratamiento integral de adolescentes que han infringido la ley; en tanto, en el programa de Población Infante adolescente General se atendió a mil 466 casos.

Para el año 2018, el servicio dará continuidad a sus ejes estratégicos y programáticos, profundizando en aspectos relativos al mejoramiento de la gestión, calidad y acceso. De esta manera, junto a los ámbitos de tratamiento, integración social y prevención, se avanzará en la desarrollo de ámbitos de acción claves, como son el trabajo y gestión a partir del territorio, la formación continua de profesionales y equipos, la atención a la ciudadanía a través de los servicios bibliodrogas y fonodrogas, y generación de información a través del observatorio chileno de drogas.

En cuanto a desafíos específicos para el año 2018, éstos se concentrarán en fortalecer la respuesta del servicio frente a la problemática del consumo de alcohol y otras drogas, a través de diversos programas en el ámbito de la prevención, rehabilitación y recuperación, acciones para las cuales se cuenta con un presupuesto asignado de MM\$ 65.992.

En el ámbito de prevención en espacios educativos, se profundizará el trabajo técnico en el programa de Prevención en establecimientos educacionales, en el cual se espera que participen mil 162 establecimientos focalizados. Se distribuirá material preventivo a mil 813 jardines infantiles con material preescolar, a 5 mil 649 en "Aprendamos a crecer" y a 5 mil 165 en "La decisión es Nuestra", llegando a una población de más de 2 millones 400 mil alumnos. En Prevención selectiva, se trabajará en 434 establecimientos educacionales.

Se mantendrá la presencia de los controles preventivos a conductores, proyectándose la realización en el año 2018 de 230 mil controles, a través de mil 150 operativos en colaboración con Carabineros.

En el ámbito de rehabilitación, el énfasis se sostendrá en la calidad de atención, el acceso oportuno y continuidad en los cuidados, avanzando en la eliminación progresiva de las barreras de acceso en todos los programas de tratamiento implementados durante el 2018. El acento estará en la calidad y mejora continua de los procesos y resultados de tratamiento, como propósito transversal de los programas implementados, entregando respuestas efectivas y de calidad, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

 **Dr. Patricio Bustos Streeter**  
Director Nacional  
SENDA

### **3. Resultados de la Gestión año 2017**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

En el contexto de los relativos al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes durante el año 2017, SENDA implementó medidas enfocadas especialmente en los ámbitos de prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

En lo que respecta a prevención, el programa de prevención selectiva e indicada, Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, fue implementado en 430 establecimientos del país, desarrollando estrategias de acompañamiento con 2 mil 409 niños, niñas y jóvenes en prevención indicada y 4.617 en prevención selectiva. Finalmente 598 estudiantes desarrollaron intervenciones tanto de prevención selectiva como de indicada. El desarrollo de este programa implicó un presupuesto ejecutado de MM\$ 2.860.

Otro aspecto en materia de prevención, señalado en alocuciones que la Jefatura de Estado realiza en contacto con la comunidad, dice relación con el fortalecimiento del Plan de Control Preventivo a Conductores. Este programa se aplicó en forma permanente en todas las regiones del país, realizándose 215 mil 735 controles a conductores en el año 2017, en más de mil operativos efectuados en 129 comunas a lo largo del país. Para todas estas acciones, se ejecutó un presupuesto de más de MM\$ 862.

Por su parte, en cuanto al desafío de aumentar las coberturas de tratamiento de drogas ambulatorio y residencial para población mixta mayor de 20 años, en el año 2017 las atenciones alcanzaron los 22 mil 062 casos, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 23.878, monto similar al año anterior. El número de centros para el desarrollo de estos dispositivos alcanzó los 387 en todo el país.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1. Resultados asociados al desarrollo local y Senda Previene en la Comunidad**

En relación a los logros del año 2017, se ha buscado potenciar el desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas.

#### **SENDA Previene en la Comunidad**

Esta iniciativa busca desarrollar políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para su implementación. El Senda Previene articula y gestiona la oferta institucional del servicio y de otras instituciones presentes en el territorio, tomando en cuenta las características propias de cada comunidad. Además desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Durante el año 2017 se implementaron convenios de colaboración en 216 comunas del país, siendo el presupuesto ejecutado del orden de MM\$ 5.648.

Dentro de las variadas acciones de articulación de la oferta programática del servicio que realizan los Senda Previene, en el año 2017 se desarrolló la Iniciativa de Movilización Comunitaria, la que se ejecuta en poblaciones que residen en comunas y barrios de alta vulnerabilidad al consumo y tráfico de drogas y alcohol, con el objetivo de fortalecer el nivel de movilización de la comunidad para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones de preventivas. Así, en 2017 el número de barrios que implementaron la Iniciativa de Movilización Comunitaria fue de 125, pertenecientes a 87 comunas. Esta estrategia se desarrolló en el marco del trabajo Preventivo gestionado por los equipos Senda Previene en la Comunidad.

#### **Desarrollo de estrategias de desarrollo territorial**

En lo referente al desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol, en 2017 se avanzó en varias líneas de trabajo.

Se concluyó y publicó en septiembre de 2017 el documento de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento Comunal (ENFC), luego de un proceso participativo en los tres niveles donde SENDA tiene presencia de profesionales (nacional, regional y comunal), cuyo propósito es, además de coordinar y gestionar el despliegue institucional en las quince regiones del país, fortalecer el trabajo desarrollado por los equipos SENDA Previene en la Comunidad.

Otra línea de trabajo fue la realización del Catastro de Acciones Comunitarias, que continuo el levantamiento de acciones territoriales y/o comunitarias a nivel país. Este trabajo forma parte del proceso de fortalecimiento territorial impulsado por SENDA y pretende, en base a la información levantada por las regiones, encuadrar y relevar qué se entiende por trabajo comunitario y qué se

espera conseguir a través de él, siendo estos los principales desafíos institucionales al mediano plazo.

Un aspecto importante del desarrollo territorial es fortalecer las capacidades de los municipios y equipos Previene. En esta línea, durante el año 2017, se realizaron un total 117 diagnósticos comunales respecto de los 212 convenios Previene en la Comuna firmados en el mismo año. Estos diagnósticos tiene por objetivo levantar información cualitativa y cuantitativa en las comunas de acuerdo a determinadas variables e indicadores relacionados con la problemática del consumo de alcohol y otras drogas, de manera de otorgar una visión panorámica del fenómeno del consumo y sus variables específicas, para que de este modo los equipos SENDA-Previene puedan articular y dirigir sus programas para cada territorio, con el fin de darle un tratamiento pertinente a esta problemática, atendiendo a las particularidades de cada comuna.

### **3.2.2. Resultados asociados a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas**

En el ámbito de la prevención del consumo de drogas y alcohol, el año 2017 se desarrollaron los programas orientados tanto a la prevención universal como selectiva e indicada, en los ámbitos de educación, trabajo y comunidad. Se avanzó en cobertura y calidad en la implementación de los programas, abordándose la prevención con un enfoque integral, que promueva fortaleciendo los factores protectores y disminuyendo los factores de riesgo de consumo.

En el año 2017, prosiguió el trabajo programático en establecimientos educacionales en el marco del modelo de intervención del Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales, compuesto por los componentes de Gestión Escolar Preventiva, Continuo Preventivo, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.

En el ámbito laboral, el Programa Trabajar con Calidad de Vida abordó el desarrollo de las distintas estrategias preventivas, según las características de cada organización, cantidad de trabajadores, rubro y realidades regionales y locales, implementándose a través de los componentes que abordan las intervenciones en términos de la caracterización de las empresas, y el tipo de estrategia preventiva.

#### **Prevención en espacios educativos**

El Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales promueve el empoderamiento de la comunidad educativa en el abordaje responsable e integral del consumo de sustancias. Este Sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que impulsa el Ministerio de Educación.

En su componente de Gestión Escolar, se aplicó en mil 219 establecimientos, de los cuales mil 179 elaboraron un plan de prevención bianual a implementar en la comunidad educativa, que propicien el desarrollo de culturas preventivas. Por su parte, la capacitación y entrenamiento de estos establecimientos es clave para que las comunidades educativas implementen las acciones programáticas de en forma exitosa, por lo que en el año 2017 se capacitó a mil 100 establecimientos

en al menos una temática preventiva, que involucró a 24 mil 796 docentes capacitados. El desarrollo de este componente implicó un presupuesto ejecutado de MM\$ 81.

En cuanto al componente de Involucramiento Escolar, se distribuyó material Continuo Preventivo a 6 mil 254 establecimientos educacionales. El material se distribuyó diferenciado en dos niveles: el material relativo a Aprendemos a Crecer, dirigido a estudiantes que cursan de 1° básico a 6° básico, lo recibieron 5 mil 563 establecimientos; y el material preventivo La Decisión es Nuestra, para estudiantes que cursan de 7° básico a 4° medio, se distribuyó 5 mil 097 colegios. A la vez, se capacitó a 3 mil 131 establecimientos en el uso del material. De esta manera, se alcanzó una cobertura de 2 millones 426 mil 722 niños y alumnos beneficiados. Los recursos utilizados para este componente alcanzaron los MM\$ 687.

En el componente de Involucramiento Escolar, durante el año 2017 se aumentó la cobertura de establecimientos educacionales focalizados acompañados por la estrategia intersectorial de Aulas de Bienestar, llegando a 287 comunidades educativas, pertenecientes a 83 comunas de 15 regiones del país.

Otro de los programas implementados correspondió al Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, que constituye un compromiso presidencial. El programa se desarrolló en 430 establecimientos educacionales, de 111 comunas del país, contando con presencia nacional. Respecto del trabajo con estudiantes, la prevención indicada del sistema se aplicó a 2 mil 409 estudiantes con un proceso de acompañamiento personalizado por parte de la dupla psicosocial. Respecto a prevención selectiva, participaron 4 mil 617 estudiantes, con un proceso de acompañamiento grupal. Finalmente 598 estudiantes desarrollaron intervenciones tanto de prevención selectiva como de indicada. En este mismo orden, para apoyar la labor desarrollada en el marco de este programa, se ha trabajado en capacitar en estrategias de detección temprana a 5 mil 07 docentes, entregando herramientas para identificar situaciones de vulnerabilidad al consumo de sustancias de sus estudiantes. La implementación de todas estas acciones consideró un presupuesto de MM\$ 2.860.

### **Prevención en espacios laborales**

El contexto laboral es un espacio en el cual se comparten identidad, sentido de pertenencia, aprendizajes, afectos, valores y creencias. Esto forma parte de la cultura organizacional, ambiente propicio para generar estrategias de prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas y con ello mejorar la calidad de vida laboral en la organización.

En línea con la declaración anterior, el programa Trabajar con Calidad de Vida para instituciones públicas y empresas medianas y grandes se implementó en 181 instituciones públicas y 193 empresas privadas, siendo 374 organizaciones en total, en 15 regiones del país, beneficiando aproximadamente a 49 mil 608 trabajadoras y trabajadores, en 147 comunas. Este programa considera una estrategia organizacional orientada al desarrollo de una política preventiva del consumo de drogas y alcohol que pueda ser sostenida en el tiempo a través de acciones planificadas y constantes. El monto ejecutado para estas acciones ascendió a más de MM\$ 29.

En tanto, en lo referido a micro y pequeñas empresas (MIPE Preventiva), se trabajó con 213 organizaciones en 99 comunas del país, llegando a 2 mil 747 trabajadoras y trabajadores. Las

intervenciones de esta estrategia se encuentran en estrecha relación con lo mencionado en el Programa de Gobierno en materia de mejoramiento en lugares de trabajo, fortaleciendo el respeto a los derechos y la dignidad del trabajador, estableciendo una cultura de cooperación y colaboración entre empleadores y trabajadores y, en general, mejorando la calidad de vida laboral.

En cuanto al trabajo con micro medianas empresas (PYME Preventiva) participaron 86 empresas pequeñas y medianas, la cual consideró capacitaciones presenciales y online. Respecto al número de beneficiarios, se registró a un total de 5 mil 271 trabajadores.

Por otra parte, dentro de las estrategias transversales en el ámbito laboral, el Taller de Habilidades Preventivas Parentales contribuyó al fortalecimiento de factores protectores familiares del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. En este taller se trabaja con organizaciones públicas y privadas que tengan interés en desarrollar el involucramiento parental como una estrategia preventiva en la organización. En el año 2017, se implementó en 107 organizaciones, alcanzando los 787 trabajadores.

### **Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol**

En 2017 se mantuvo la relevancia de la línea estratégica de avanzar en el desarrollo del Plan de Acción interministerial de Alcohol, coordinado en conjunto por SENDA y MINSAL, para ir abordando la complejidad del fenómeno del consumo abusivo de alcohol. En coherencia con lo señalado, SENDA levantó una propuestas de trabajo intersectorial y territorial, para lo cual se creó una Mesa intersectorial de Alcohol, convocada por el Ministro del Interior, de carácter político técnico, encargada de liderar la ejecución del Plan de Acción. A su vez, considerando el alcance de las 16 medidas priorizadas del Plan, se consideró organizar y ejecutar reuniones específicas por medida (submesas), lo que implicó que cada equipo de la División Programática lideró alguna de estas medidas priorizadas. A su vez, en 2017, se avanzó en la realización de productos o acciones del referido Plan, como la realización del Estudio de Modelos de Estimación Económicos de los Costos Sociales del Alcohol y el Seminario de Internacional de Consumo de Alcohol durante el Embarazo, por mencionar dos ejemplos.

Dentro de esta estrategia macro, se ejecuta el programa de Prevención del Consumo abusivo de Alcohol, el que se desarrolla a través de tres líneas de intervención. El componente “Control preventivo a conductores”, es una estrategia de intervención y disuasión del comportamiento de la ingesta de alcohol y conducción de los individuos, busca aumentar la percepción de la probabilidad de ser fiscalizados para disminuir la conducta de riesgo. A la vez, descongestiona los servicios de salud de urgencia y reduce los tiempos de espera de los funcionarios de Carabineros de Chile para la realización de las alcoholemias. Durante el año 2017, el programa se aplicó en forma permanente en todas las regiones del país, realizándose mil 78 operativos en 129 comunas focalizadas, lo que permitió alcanzar los 215 mil 735 controles a conductores. El monto de inversión para este dispositivo es del orden de los MM\$ 865.

En cuanto al componente de gestión municipal frente al consumo de alcohol de riesgo, que busca fortalecer las competencias de gestión y recursos disponibles en los municipios y sus organizaciones territoriales y funcionales, participaron 11 municipios, promoviendo la participación de éstos en relación con sus atribuciones asociadas a la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas

alcohólicas, a través de la aplicación de los planes estratégicos de acción comunal. El presupuesto ejecutado en estas intervenciones fue de más de MM\$ 116.

Otro componente desarrollado en el ámbito del consumo abusivo de alcohol, correspondió a las intervenciones en espacios de riesgo, para las cuales se capacitó a 100 agentes preventivos en 11 comunas de 11 regiones del país, quienes participaron de acciones preventivas con 30 mil 559 jóvenes, promoviendo la gestión del autocuidado, un estilo de vida saludable y entregando información para la toma de decisiones responsables en cuanto al consumo de alcohol. El monto involucrado ascendió a más de MM\$ 85.

Durante el año 2017 se realizó una reformulación de los dos últimos componentes tratados, de este, fusionándolos en uno sólo, lo que permitirá mejorar los procesos de monitoreo y los resultados.

### **3.2.3. Resultados asociados al tratamiento y rehabilitación de personas con consumo de alcohol y otras drogas**

El año 2017, en materia de tratamiento y rehabilitación, la gestión del Servicio se continuó su énfasis en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Tratamiento de Alcohol y Otras Drogas, mejorando la derivación asistida - facilitando con ello el acceso a tratamiento - y la calidad del servicio entregado, mediante el monitoreo de resultados y el desarrollo de documentos técnicos, centrados en entregar orientaciones y sugerencias metodológicas a los equipos terapéuticos para la atención de las personas que ingresan a tratamiento.

#### **Tratamiento para población adulta**

A través de la red de tratamiento para personas adultas, integrada por prestadores públicos y privados a nivel nacional, se articularon, gestionaron y desarrollaron acciones orientadas al tratamiento y recuperación de personas con consumo de drogas y alcohol. En el año 2017, el Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial, para población mixta mayor de 20 años, atendió un total de 22 mil 062 casos, a través de la oferta disponible en los centros de tratamiento para población adulta, los cuales alcanzaron los 387 a lo largo del territorio nacional. La desagregación de estas coberturas es el siguiente:

- El Programa de Población General atendió a 17 mil 593 casos, en los 308 centros en convenio con el Servicio. Respecto al nivel de logro terapéutico alcanzado por los usuarios que egresaron de procesos de intervención, el 57% alcanzó un nivel de logro intermedio-alto, para los más de 9 mil 300 casos egresados durante el año 2017, esta medición forma parte de los indicadores estratégicos del servicio. En términos presupuestarios, la implementación de este programa significó un monto de MM\$ 17.057.  
En materia de gestión del programa, por segundo año consecutivo se realiza entrenamiento a los equipos de tratamiento en metodologías de evaluación de calidad. Así también, se implementa a nivel regional documento estandarizado de consentimiento informado, se mantiene la coordinación intersectorial, mediante reuniones y acciones periódicas con el Ministerio de Salud.
- En cuanto al tratamiento para poblaciones específicas, el componente de Población Específica de Mujeres atendió 2 mil 292 casos, en 65 centros de tratamiento a lo largo del país, con una

inversión de MM\$ 4.490. Relativo a su gestión, se elaboró en conjunto con el Ministerio de Salud un documento de Recomendaciones para enfrentar el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en gestantes y puérperas, en la Red de Salud y además se capacitó en la detección, derivación y tratamiento a Atención Primaria, maternidades, servicios de neonatología, Previene Oficinas OPD y centros de tratamiento de las comunas de Arica, Puerto Montt, Peñalolén, Puente Alto, Huechuraba, San Bernardo, Pudahuel, Independencia y Maipú.

- También en población específica, el Programa de Personas en Situación de Calle cubrió 416 casos en el año 2017, a través 14 centros en convenio, con una ejecución de más de MM\$ 456. En la gestión de este programa, se logró retomar trabajo interinstitucional con Ministerio de Desarrollo Social, específicamente con Programas Noche Digna y Calle. Por otra parte, se elaboró documento con Lineamientos Técnicos, el que da énfasis a los procesos de ingreso de usuarios al programa Calle. En este periodo se realizó el proceso de licitación de planes 2018-2019 para la compra de planes de tratamiento para personas en situación de calle en que se incorporó dichos lineamientos en las bases técnicas.
- En lo relativo a Población Adulta en conflicto con la justicia, el Programa de Personas Condenadas en el Sistema Cerrado de Gendarmería de Chile registró mil 23 casos atendidos, en 14 centros de tratamiento de 11 regiones del país, con un gasto asociado de MM\$ 482. Destaca como logro principal, el inicio de la implementación de un proyecto Piloto de Intervención Integral en tres unidades penales.
- También en Población Adulta en conflicto con la justicia, el componente de tratamiento para personas condenadas a libertad vigilada atendió a 502 casos, en 17 centros de tratamiento, con una inversión de MM\$ 1.392. En lo relativo a su gestión, se logra un aumento de cobertura y ejecución de 99,7% de planes de tratamiento. El año 2017 se contó con expansión presupuestaria para reasignación por única vez a partir de recursos liberados desde otros programas. Sin embargo, se mantiene brecha de oferta en relación a demanda de atención. Un logro importante es la realización de jornada de trabajo en relación a orientaciones técnicas del programa, dirigida a centros específicos y centros de población general que atiende a esta población en zonas donde no se cuenta con oferta específica.

### **Tratamiento para población infantoadolescente**

A través de la implementación de programas para la población infantoadolescente, se procura contribuir al sano desarrollo y bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, a través del cese del consumo problemático de alcohol y otras drogas.

Durante el año 2017, en el Programa de Tratamiento Integral para adolescentes que han infringido la ley se atendieron cinco mil 912 casos, a través de 105 centros de tratamiento a lo largo del país. En términos de gestión, se logró la ejecución presupuestaria y cobertura planificada, se fortaleció el Sistema de Transferencia de Conocimientos y Tecnologías y se realizó por segundo año consecutivo un entrenamiento a los equipos derivadores de Sename en Estrategias Motivacionales. El monto ejecutado para este programa ascendió a MM\$ 11.746.

Para la evaluación clínica diagnóstica en fiscalías para adolescentes que han infringido la ley, de aplicación en la región metropolitana, se evaluaron 850 casos, con un presupuesto asociado de MM\$ 185. Los proyectos logran instalarse en el territorio de cada fiscalía, como un referente



especializado en la pesquisa y derivación a Tratamiento de los adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas. Además se inicia bajo el modelo de Tribunal de Tratamiento de Drogas (TTD) un acompañamiento judicial a los casos con suspensión condicional del procedimiento que requiere tratamiento.

En tanto, en el marco de la implementación del Programa de Tratamiento Población Infantoadolescente General, se atendieron mil 446 casos. Se logra así un aumento de cobertura respecto a lo inicialmente planificado. Importante es destacar la realización de un concurso público para la instalación de programas con modalidad ambulatoria intensiva y residencial (PAI-PR), en regiones donde no existía esta oferta, lo cual contribuye al cierre de circuitos (Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Maule). Durante el año, se trabajó en la mesa técnica SENDA-MINSAL-SENAME la propuesta de convenio de colaboración técnica dirigida a la población infantoadolescente proveniente red SENAME, convenio que se logró suscribir por las partes intervinientes. Se realizó una jornada de capacitación con todos los equipos de tratamiento en convenio, donde se revisaron algunas líneas temáticas las cuales serán incorporadas en las orientaciones técnicas para este programa.

Con respecto al dispositivo de Corta Estadía Medio Privativo Adolescentes con Infracción de Ley, se atendieron 187. Estos proyectos constituyen un referente clínico de alta especialidad y resolutiveidad al interior de los centros de privación de libertad. Un importante avance el año 2017 es la consolidación de la Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría en el Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado Limache, desarrollada en el marco de un convenio de colaboración técnica y financiera, celebrado con el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, para el apoyo a la operación de dicha unidad.

#### **3.2.4. Integración Social de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas**

En materia de apoyo a las personas que han finalizado tratamiento de consumo problemático de drogas y alcohol, se implementó una serie de dispositivos, cuya finalidad de equiparar oportunidades en aquellos ámbitos que se puedan ver más afectados en la vida de las personas usuarias por consumo de sustancias.

Entre ellos se encuentran las Viviendas de Apoyo a la Integración Social (VAIS), que durante el año 2017 benefició a 108 personas (97 adultos y 11 niños y niñas), través de 8 residencias disponibles en 4 regiones del país, con un presupuesto ejecutado de más de MM\$ 357. En el periodo se logró consolidar el programa en las 4 regiones que se implementa, esto expresado a través de: cumplimiento de coberturas, inclusión de estos programas en las redes regionales de recuperación, mejoramiento en mecanismos de postulación e ingreso. Además, se dio continuidad al plan de capacitación y formación de estos equipos, realizando curso de entrenamiento en técnicas de entrevistas. Asimismo, se elaboró una actualización de la metodología de intervención del dispositivo.

En tanto, en el Programa de Orientación Sociolaboral, cuyo objetivo se centra en la disminución de brechas existentes entre las personas usuarias y el mundo del trabajo, participaron 653 personas,

las cuales recibieron herramientas para integrarse en el ámbito laboral tras el término del proceso terapéutico. Durante el año 2017, se logró consolidar el dispositivo en las 5 regiones en las que se implementa; se instaló un nuevo sistema de registros online, el cual ha permitido mejorar el monitoreo del programa; y se avanzó en mejorar la calidad de las intervenciones, ajustando tiempos de permanencia y etapas por las que transitan las personas usuarias. El presupuesto ejecutado en las actividades de este programa alcanzó casi los MM\$ 150.

En relación a las actividades para la Habilitación de Competencias para la Integración social, cuyo objetivo es fortalecer competencias asociadas a la comunicación, iniciativa, autonomía y manejo de situaciones, se capacitó a mil 4 personas de 48 centros de tratamiento. En este ámbito, se actualizó el perfil del implementador de CIAM (Portafolio Metodológico para la Habilitación de Competencias en Integración Social), con ello se pudo realizar un nuevo curso de certificación para implementar esta metodología. El presupuesto ejecutado fue de MM\$ 42.

Importante de destacar para el año 2017, es la contratación de un estudio para realizar una propuesta que permita trabajar la reducción del “estigma” en la población con consumo de drogas. Al respecto se cuenta hoy con una propuesta para la implementación de un plan nacional de reducción del estigma, además de un programa en específico que interviene el autoestima en población con consumo de drogas y el estigma de profesionales del ámbito de la salud.

Por su parte, en el marco del Modelo de trabajo para la inclusión sociocomunitaria, se desarrolló una propuesta técnica en conjunto con 29 SENDA Previene del país, para la implementación de un programa de inclusión sociocomunitaria. Esta propuesta contiene 3 componentes de intervención: promoción de valores para la inclusión en las comunidades, mediación sociocomunitaria y Acogida/orientación a familiares y/o miembros de la comunidad que se vinculan con personas con consumo problemático de drogas. Este trabajo significó un presupuesto de MM\$ 20.

### **3.2.5. Resultados asociados a otros ámbitos de acción del Servicio**

#### **Formación de Capital Humano**

El Programa de Formación de Capital Humano permitió entregar conocimientos técnicos y herramientas de intervención a los profesionales de los programas de prevención, tratamiento e integración social, contribuyendo así a mantener y mejorar la calidad de las intervenciones que se realizan en estos ámbitos. En 2017, se realizaron 65 actividades presenciales, 8 en modalidad e-learning y 3 en b-learning, contando con 5 mil 50 participantes. Todas estas actividades implicaron un gasto de MM\$ 624. Es importante destacar que en el año 2017 se diseñaron 6 cursos on line, los cuales serán impartidos en el año 2018, año en que se desarrollaran nuevos cursos en esta modalidad que paulatinamente irán consolidando una oferta formativa amplia y disponible para diferentes actores de la comunidad.

Por su parte, con el objeto de disminuir los factores de riesgo en jóvenes soldados y aspirantes en situación de alta vulnerabilidad, 19 mil 415 conscriptos participaron en acciones preventivas en el marco de los Proyectos de Alto Impacto en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, cuya

ejecución se fundamenta en realizar acciones preventivas para disminuir los factores de riesgo en los jóvenes soldados y aspirantes. El monto ejecutado fue de MM\$ 54.

También en el año 2017, se abordó la inclusión curricular de temas de alcohol y drogas en universidades, a través de la implementación de un curso on line en 17 universidades estatales, apoyando la formación de técnicos y profesionales de los ámbitos de las ciencias sociales, salud y pedagogías, y potenciando que los alumnos de pregrado reflexionen de manera informada respecto al consumo de drogas y sus efectos al interior de los espacios educativos. En total, mil 100 alumnos participaron en el curso, cuyo monto de la inversión correspondió a más de MM\$ 25.

### **Fonodrogas**

El servicio telefónico de orientación y asesoría gratuita a la comunidad, Fonodrogas, que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, recibió un total de 35 mil 676 llamadas, aumento importante respecto al año anterior, que se debió al apoyo de difusión de la campaña publicitaria, donde el número telefónico del dispositivo 1412 ocupó un lugar de relevancia. A través de este servicio se acoge, orienta, interviene en situaciones de crisis y guía sobre las distintas alternativas de tratamiento existentes en el país, además de informar confiablemente a la población en los temas de competencia del Servicio. En el mismo año 2017, se midió el nivel de satisfacción usuaria respecto del servicio recibido, como uno de los indicadores estratégicos de la institución, obteniendo un resultado de 91% de satisfacción. El monto ejecutado para este dispositivo fue de poco más de MM\$ 171.

### **Bibliodrogas**

En el año 2017, la Bibliodrogas del nivel central tuvo 127 visitas presenciales al centro de documentación y 74 mil 784 virtuales a través de la plataforma informática. El número de ejemplares disponibles fue 7 mil 374. El presupuesto ejecutado para este servicio fue de poco más de MM\$ 29.

### **Comunicaciones**

En el año 2017 se implementaron 3 campañas de difusión, corresponden a Alto Impacto, Alcohol y Digital, que implicaron un monto de MM\$ 521. También en el ámbito comunicacional, se realizaron 12 publicaciones editadas, diseñadas y publicadas física o electrónicamente, así como 2 publicaciones de la Revista Institucional (Senda con Todos”.

### **Observatorio chileno de drogas**

El Observatorio Chileno de Drogas es una instancia dedicada a la permanente generación y recopilación de información de los múltiples aspectos relacionados con las drogas. Su propósito es ofrecer un mecanismo permanente de consulta y aporte a la investigación científica que colaboren en la construcción de conocimiento acerca del fenómeno de las drogas, y que aporten al desarrollo de políticas públicas. Durante el año 2017, se continuó con la publicación constante de documentos especializados, como los Boletines del Observatorio, Estudios y actualización de estadísticas. También en el año 2017, se suscribieron dos convenios con instituciones de Educación Superior, para promover la difusión del Observatorio, intercambio de información y realización de estudios conjuntos.

## 4. Desafíos 2018 - 2022

Para el periodo 2018 - 2022, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, proseguirá las tareas de prevención, rehabilitación y recuperación del consumo de sustancias, para lo cual cuenta con un presupuesto asignado de MM\$ 65.992.

El marco orientador del quehacer del Servicio se determina en los productos estratégicos, que definen la implementación de políticas y programas integrales y efectivos para abordar el consumo de drogas y alcohol, y que para el año 2018 consisten en:

- Prevención del consumo de alcohol y de otras drogas.
- Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas.
- Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas.
- Desarrollar procesos de formación y de capacitación continua de los recursos humanos vinculados con la intervención del fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas.
- Como elemento transversal a los productos estratégicos de los puntos anteriores se considera la importancia del trabajo con el intersector.

El primer producto estratégico dice relación con la prevención, que se basa en la implementación de acciones y programas para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario. En marco de lo anterior, el año 2018 proseguirá el desarrollo y aplicación de estrategias tanto de prevención universal como selectiva e indicada, en coordinación con el intersector, fortaleciendo especialmente a las comunidades educativas en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol y bienestar docente, para lo cual se realizarán acciones de acompañamiento y capacitación a equipos directivos, docentes y asistentes de educación, entregando con ello mayores herramientas para abordar dicha temática al interior de los establecimientos.

Para el año 2018, en el Programa de Prevención en Establecimientos Educativos el énfasis estará en la profundización de la calidad del trabajo técnico a realizar en conjunto con las comunidades educativas, acorde a la disponibilidad de recursos institucionales y por consiguiente, a un proceso de priorización y ajuste de coberturas a nivel regional. En dicho contexto, se espera que el componente de Gestión escolar participen mil 162 establecimientos, los cuales diseñen y/o actualicen en conjunto con las comunidades educativas y los profesionales SENDA Previene su plan de prevención.

En el componente continuo preventivo, se proyecta distribuir el material preventivo a mil 813 jardines infantiles, a 5 mil 649 establecimientos educativos el material “Aprendemos a Crecer” y 5 mil 165 establecimientos para “La Decisión es Nuestra”, dependiendo del nivel educativo con el que cuenten,

lo que significa la mantención de las coberturas en relación al año 2017. Respecto a la capacitación, se espera capacitar al menos a 2 mil 241 comunidades educativas a nivel nacional. La inversión será casi de MM\$ 658.

En el ámbito de prevención selectiva, para el año 2018 se proyecta en el programa Actuar a Tiempo trabajar con igual número de establecimientos educacionales y número de comunas a nivel nacional, es decir, 434 establecimientos educacionales y 111 comunas. En términos del trabajo con estudiantes, se espera trabajar con 3.906 estudiantes en prevención selectiva y 2083 en prevención indicada, y 521 en ambas modalidades. Lo anterior, según la proporción de estudiantes focalizados por tipo de prevención para el año 2018, la cual contempla en promedio, el trabajo con 15 estudiantes por establecimiento. Respecto a la capacitación docente, se espera capacitar al 100% de los establecimientos focalizados en detección temprana. La proyección considera al menos dos docentes capacitados por establecimiento, proyectando un total de 868 docentes a nivel nacional. Para la implementación de este programa se cuenta con un presupuesto de MM\$ 3.150.

En materia de prevención en espacios laborales, para el año 2018 se ajustarán las coberturas para el Programa trabajar con Calidad de Vida, en coherencia con las capacidades y recursos institucionales para acompañar y otorgar la sustentabilidad necesaria al trabajo Preventivo. En ese sentido, se proyecta trabajar con 96 organizaciones públicas y 103 privadas, beneficiando a 26.531 trabajadores y trabajadoras de 15 regiones del país, con una inversión de MM\$ 7.

En lo relativo al Plan de Acción interministerial de alcohol, el desafío para el año 2018 es fortalecer la coordinación y trabajo intersectorial a través de las respectivas mesas definidas en este 2017, y avanzar en la realización de los productos y medidas priorizadas.

En lo que respecta al control preventivo de conductores, se espera realizar 230 mil controles, manteniendo presencia nacional, a través de mil 150 operativos. El monto presupuestado para tales actividades corresponde a más de MM\$ 862. Para el 2018, se requiere consolidar el rendimiento de los operativos y contemplar la posibilidad de pesquisa de narcóticos.

Igualmente, se seguirán implementando los componentes de gestión municipal frente al consumo de alcohol de riesgo. Se planifica aumentar de 11 a 15 las comunas que lo aplican, por lo que se espera aumentar el impacto que este componente tendrá a nivel nacional y regional. El monto disponible para estas acciones es de MM\$ 207.

Ya en el producto estratégico de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, en el año 2018 se hará énfasis en la calidad de atención de tratamiento, mejorando con ello los resultados de las personas que accede él.

En población adulta, se espera mantener los logros alcanzados durante el 2017 en el Programa de Población General, profundizar los procesos de calidad y avanzar en la estructuración del trabajo de las mesas técnicas y gestión regionales del convenio. El presupuesto que se dispondrá para los programas de población adulta será de MM\$ 24.045.

En cuanto a población infante adolescente, en el programa de Infractores de Ley persiste como desafío el potenciar estrategias de pesquisa y derivación oportuna desde los dispositivos de administración directa y colaboradores de Sename, hacia los programas de Tratamiento. Así también, la coordinación con la red sanitaria para asegurar un acceso oportuno y continuidad en los cuidados, avanzando en la eliminación progresiva de las barreras de acceso para esta población. El presupuesto que se dispondrá será de MM\$ 11.843.

En el caso de población adolescente general, el trabajo se abocará a constituir mesas técnicas a nivel nacional y regional, con la finalidad de dar viabilidad al convenio de colaboración técnica SENDA-MINSAL-SENAME recientemente firmado. Monitorear la instalación e implementación de la nueva oferta de tratamiento para esta población, surgida a partir de la adjudicación del concurso público realizado el año 2017 y mejorar la ejecución de los planes de tratamiento.

También en el producto estratégico de recuperación, se ha planificado que 700 personas participen del dispositivo de Orientación Sociolaboral, a través de 2 mil 400 unidades a convenir. Se espera avanzar en la incorporación del enfoque de género en la metodología de trabajo por parte de los equipos implementadores, mejorar las metodologías utilizadas y las redes establecidas para la temática del empleo independiente y continuar con la mejora continua de las capacidades de los profesionales ejecutores del dispositivo, a través de la implementación de capacitaciones en técnicas de entrevista y motivación. El presupuesto para este componente será de MM\$ 175.

En cuanto al dispositivo de Habilitación de Competencias para la Integración Social, se contempla la capacitación para 3 mil 864 personas. Se espera avanzar en la formación y certificación de más profesionales en distintas regiones del país y mejorar el sistema de registro de aplicación de esta metodología, para obtener mejor información sobre su uso y resultados. Para todo ello se contará con MM\$ 45.

En materia de estigmatización en la población con consumo de drogas, se proyecta avanzar en la implementación de las propuestas desarrolladas en el Estudio 2017. Principalmente, poner en marcha un plan nacional intersectorial que permita reducir el estigma en esta población, este plan contempla trabajo a nivel comunicacional, educacional, en el mundo laboral, entre otros. Otro desafío es diseñar e implementar un plan piloto que permita probar el programa de reducción del estigma en población en tratamiento por consumo problemático de drogas.

En lo relacionado al trabajo territorial y local, se ha planificado trabajar con 225 comunas a través de los convenios SENDA Previene en la Comunidad, firmados con los respectivos municipios. El presupuesto disponible para la implementación del Previene en el año 2018 es de MM\$ 4.398. También se espera que 131 equipos con convenio Senda Previene elaboren o actualicen sus diagnósticos comunales, de los cuales, 14 equipos serían nuevos.

Para el 2018 también destacan los desafíos vinculados a Formación de Capital Humano. En el marco los Proyectos de Alto Impacto en las Fuerzas Armadas y de Orden, se trabajará para que a lo

menos de 19 mil 725 personas participen de las actividades formativas, con un presupuesto asignado de MM\$ 52.

Para las actividades de formación de capital humano, se continuará implementando y desarrollando las distintas acciones establecidas en cada proceso del Modelo de Formación. Se trabajará para consolidar la Comunidad de Aprendizaje en Drogas como herramienta complementaria para la adquisición de competencias. Se incluirá en la oferta de cursos online nuevos diseños que permitan disponer de una oferta amplia de capacitación y en distintos ámbitos de la problemática. En cobertura, se espera que 5 mil personas participen de las actividades de formación, con un presupuesto disponible de MM\$ 673.

También en el ámbito de formación, para el componente de Inclusión curricular se espera la participación del total de universidades pertenecientes al CUECH, con mil estudiantes participando de las actividades de formación, para lo que se dispone de un presupuesto de MM\$ 15. (on line) Se proyectan además la incorporación de acciones complementarias que fortalezcan la intervención formativa preventiva al interior de todas las universidades estatales y con una mayor cobertura en algunas universidades.

En tanto, en otro ámbito, para fortalecer el Observatorio Chileno de Drogas, el desafío es avanzar en la implementación de los convenios suscritos con instituciones de educación superior y proseguir con la publicación de documentos o informes, tanto de generación interna como de otras instancias en colaboración.

## Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017



## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.  
Ley N° 20.000, que sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, que fija planta del personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Decreto N° 1.378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

- Misión Institucional

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que contribuyan en la disminución del consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial orientado a mejorar la calidad de vida de las personas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Número	Descripción
1	Continuidad de los programas de tratamiento y rehabilitación en drogas y alcohol, por \$ 42.977.380 miles, los cuales incluyen \$ 17.140.065 miles para programas del componente Adolescente, \$ 25.096.960 miles para el componente Población General y \$ 740.355 miles para el componente de Integración Social. Incluye compromiso de gobierno de duplicar cobertura de Tratamiento.
2	Reforzamiento en programas de prevención, por \$ 3.262.798 miles, los cuales incluyen \$ 2.932.415 miles para programas del componente A Tiempo, \$ 92.998 miles para el componente Capital Humano y \$ 237.385 miles para el componente Territorial y otros. Cabe señalar que en esta línea se encuentra incluido el compromiso Liceo Libre de Drogas.
3	Programa de Capacitación, por un monto de \$ 1.229.423 miles, correspondiente a jornadas de capacitación para el fortalecimiento técnico y entrega de lineamientos estratégicos para la implementación de los programas en los componente Territorial, Prevención y Capital Humano.
4	Programa Municipalidades - Programa PREVIENE, por un monto de \$ 4.286.660 miles, correspondiente a transferencias a Municipalidades. Programa Control Cero Alcohol por un monto de \$ 1.087.629 miles, los cuales permitirían realizar 220.000 controles de alcotest preventivos a conductores y, al menos, realizar 11 planes preventivos con municipios y campaña comunicacional, y 44.000 intervenciones educativo-preventivo en espacios de riesgo con jóvenes.
5	El normal funcionamiento y operación por \$ 11.281.350 miles, los cuales incluyen \$ 7.621.838 miles para gasto en personal donde se asignan recursos para la regularización del déficit de honorarios y

contrata; y \$ 3.659.512 miles en Bienes y Servicios de Consumo.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar, impulsar y ejecutar estrategias ambientales y acciones de prevención en toda la población, enfocados a regular el acceso, disponibilidad y representación social en el caso del alcohol, para reducir las consecuencias socio sanitarias y fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo frente al consumo, contribuyendo a evitar el consumo de alcohol y otras drogas.
2	Desarrollar e implementar un sistema integral de tratamiento, rehabilitación e integración social, que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.
3	Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como a la recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de las personas afectadas por el consumo problemático de alcohol y otras drogas.
4	Impulsar y desarrollar procesos de formación y de capacitación continua de los recursos humanos vinculados con la intervención del fenómeno del consumo alcohol y otras drogas.

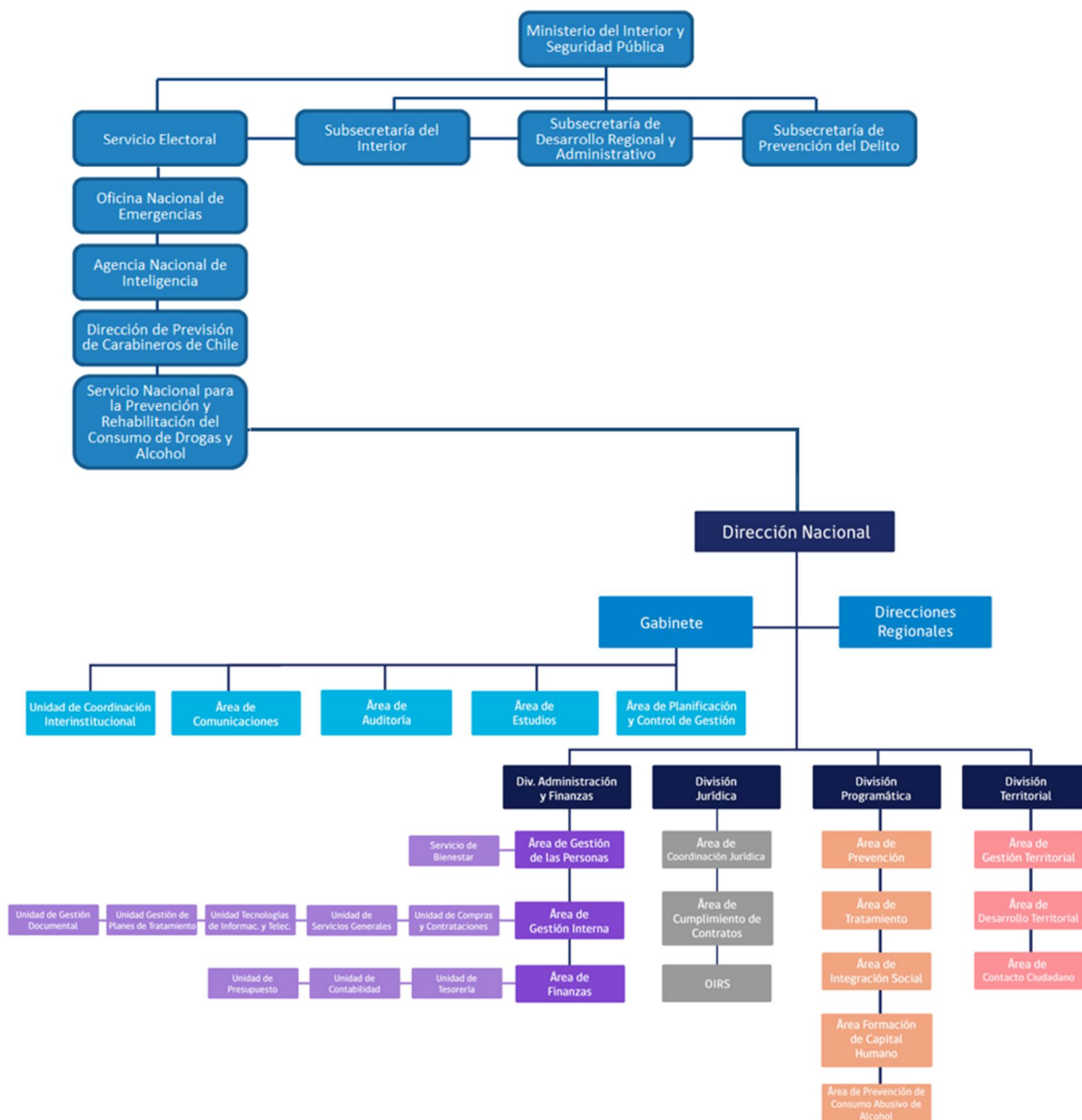
#### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Prevención del consumo de alcohol y otras drogas	1, 3, 4
2	Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas	2, 3, 4
3	Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas	1, 2, 3, 4
4	Formación de Capital Humano	1, 2, 3, 4

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Fuerzas Armadas y de Orden
3	Servicios Públicos
4	Personas Naturales (Nacionales y extranjeros)
5	Personas Jurídicas
6	Población Beneficiaria Fonasa
7	Población Infractora de Ley
8	Planteles de educación superior

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



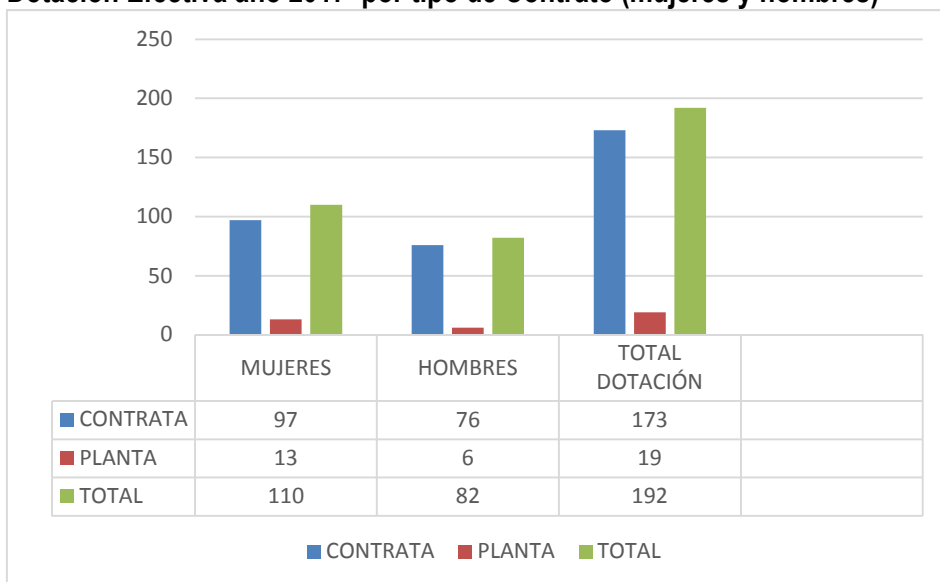
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Edwin Patricio Bustos Streeter
Jefe de Gabinete	José Valencia Castañeda
Jefa División Programática	María Jimena Kalawski Isla
Jefe División de Administración y Finanzas	Marco Márquez Poblete
Jefe División Jurídica	Antonio Leiva Rabael
Jefa División Territorial	María Josefina Pérez Cruz
Director Regional Arica y Parinacota (S)	Jorge Cannobbio Santos
Directora Regional Tarapacá	Solange Benedetti Reiman
Director Regional Antofagasta	Alejandro Aguirre Campusano
Directora Regional Atacama	Martha Palma Pizarro
Directora Regional Coquimbo	Fernanda Alvarado Muñoz
Directora Regional Valparaíso	Claudia Berríos Berríos
Directora Regional Metropolitana	Francisca Zaldívar Hurtado
Directora Regional O'Higgins	Marjorie Alzamora Rojas
Directora Regional Maule	Patricia Gajardo Pinto
Director Regional Biobío	Bayron Martínez Ulloa
Directora Regional Araucanía	Stefany Acuña Gatica
Director Regional Los Ríos	Alexis González Cabezas
Directora Regional Los Lagos	Andrea Castillo Rosas
Directora Regional Aysén	Claudia Andaur Andaur
Directora Regional Magallanes	Lorena Guala Vivar

## Anexo 2: Recursos Humanos

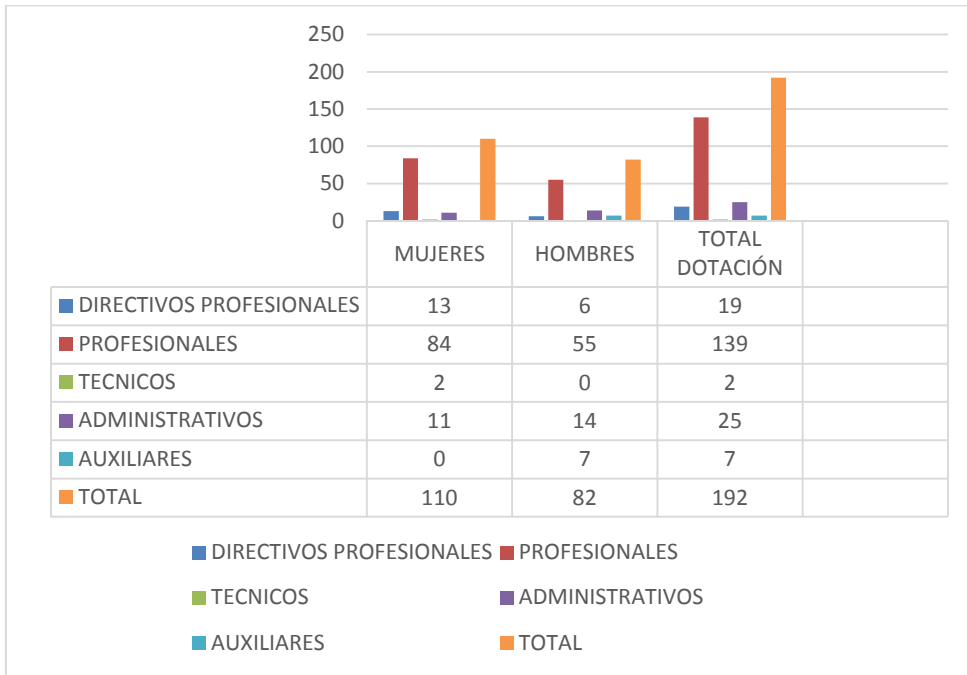
### a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

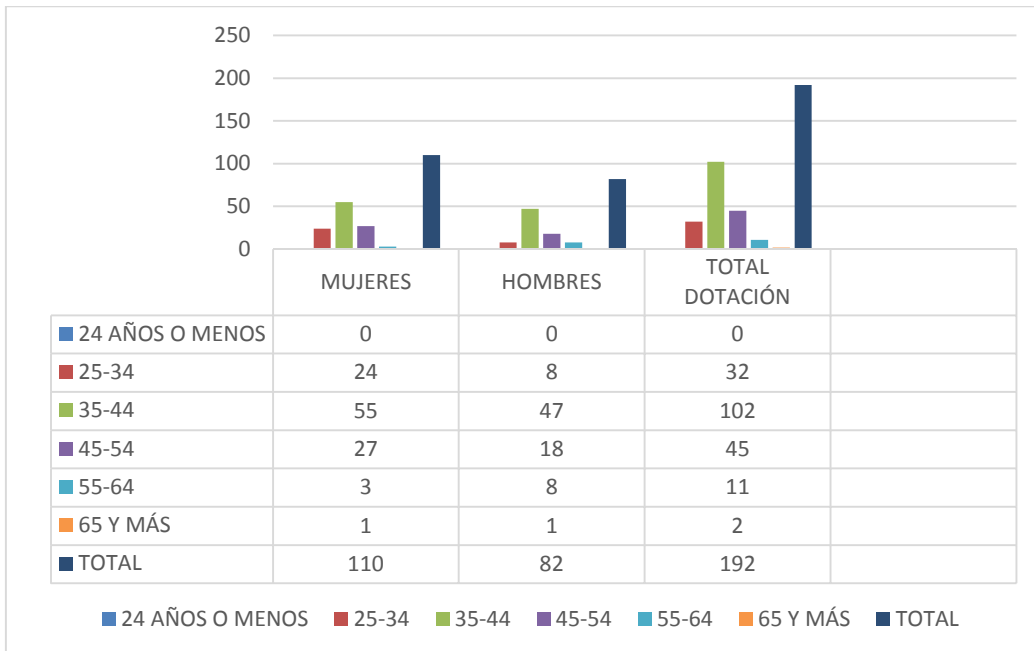


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)

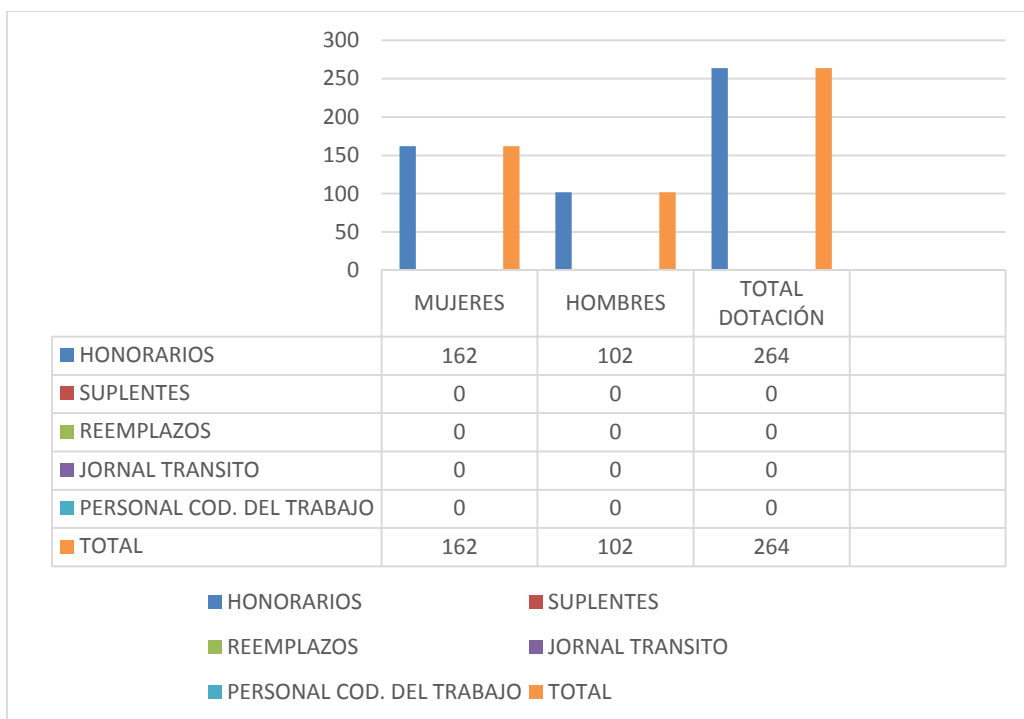


### Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



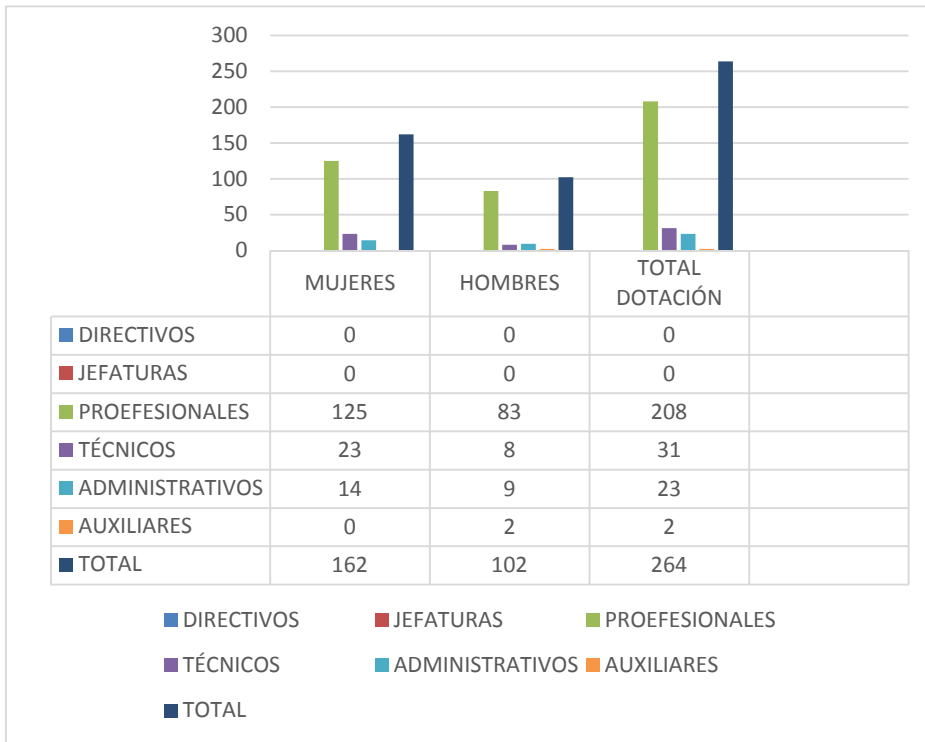
## b) Personal fuera de dotación

### Personal fuera de dotación año 2017<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

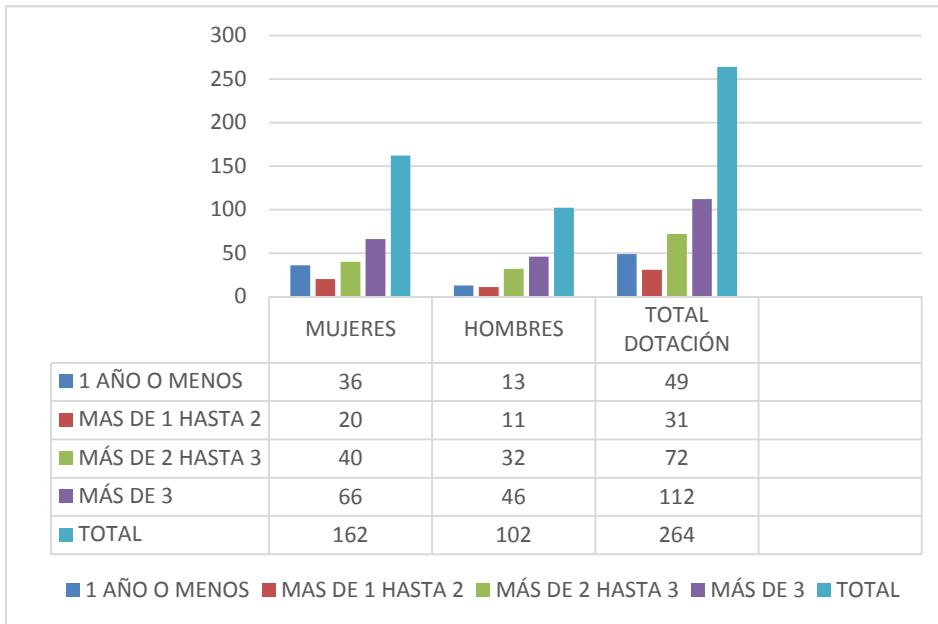


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

**Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



**Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**





## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

**Cuadro 1**

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	14.17	8.33	5.71	22.04		Desciende
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	100	100	100	100		Neutro
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	43.11	16.77	10.6	3.6	216.33		Asciende
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	0		Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	0		Neutro
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	0		Neutro
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	14.68	8.39	4.64	3.1	92.8		Desciende

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	28.44	7.74	5.96	0.5	0		Neutro
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	0.64	334.62	81.25	85	1310.5		Asciende
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	0	0	0		Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios contratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios contratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	6	14.17	8.33	75	64.08		Desciende
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	74.31	40	48	59	842.11		Asciende
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	36.27	1466	34.09	16.02	467.63		Asciende
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0	4.76	11.7	18.2	0		Neutro
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	0	1	0		Neutro
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.		1.89	0.94	0.15	0.90	25.86		Desciende

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

## Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t							
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.56	0.19	0.12	0.33	38.71		Desciende
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0.33	0.009	0.069	0		Neutro
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3	2.64	1.81	1	76.7		Desciende
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98.11	100	99.22	99%	100.6		Asciende
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1.89	0	0.88	0%	64.23		Desciende
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0%	0		Neutro
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0%	0		Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.							
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.							
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	6.67	86.96	22.22	<b>80.95</b>		31.74	Desciende
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0.96	0	0	<b>0.25</b>		0	Neutro
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	104	0	0	<b>38.6</b>		0	Neutro

<sup>12</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2016</b>	<b>Monto Año 2017</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>66.259.831</b>	<b>63.624.224</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.028.127	2.532.433	01
APORTE FISCAL	62.229.496	61.091.791	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.208	0	
<b>GASTOS</b>	<b>64.547.492</b>	<b>64.671.786</b>	
GASTOS EN PERSONAL	7.797.769	8.163.415	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.376.555	3.677.307	
PRESTAMOS DE SEGURIDAD SOCIAL	20.002	2.309	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.277.415	52.739.695	
OTROS GASTOS CORRIENTES	35.833	34.754	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.068	54.306	
DEUDA FLOTANTE	27.850		
<b>GASTOS</b>	<b>1.712.339</b>	<b>-1.047.562</b>	

#### Notas explicativas:

01 otros Ingresos Corrientes, recursos provenientes de la aplicación de la Ley 20.000.

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

## b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>64.135.313</b>	<b>63.255.144</b>	<b>63.624.223</b>	<b>-369.080</b>	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.163.353	2.163.353	2.532.432	-369.080	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	16715	16.715	77.894	-61.179	
	99		Otros	2.146.638	2.146.638	2.454.539	-307.901	1
9			APORTE FISCAL	61.971.960	61.091.791	61.091.791		
	1		Libre	61.971.960	61.091.791	61.091.791		
			<b>GASTOS</b>	<b>64.135.313</b>	<b>65.113.228</b>	<b>64.671.786</b>	<b>441.453</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.621.838	8.196.875	8.163.415	33.476	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.633.896	3.738.310	3.677.307	60.998	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	2.309	2.309	0	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	0	2.309	2.309	0	
24			TRASFERENCIAS CORRIENTES	52.843.890	53.081.175	52.739.695	341.480	
	3		A Otras Entidades Públicas	52.843.890	53.081.175	52.739.695	341.480	
	1		Programa de Tratamiento y Rehabilitación	42.977.380	42.041.954	41.837.157	204.797	
	3		Otros Programas de Prevención	3.262.798	3.248.534	3.215.482	33.052	
	5		Programas de Capacitación	1.229.423	1.053.227	950.756	102471	
	12		Municipalidades – Programa PREVIENE	4.286.660	5.648.284	5.647.938	346	
	13		Programa Control Cero Alcohol	1.087.629	1.089.176	1.088.362	814	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	9.522	38.392	34.754	3638	
	1		Devoluciones	9.522	9.522	5.885	3637	
	0		Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	28.870	28.869	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.167	56.167	54.306	1.861	
	4		Mobiliario y Otros	5.212	20.212	20.166	46	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

5	Máquinas y Equipos	1236	1.236	463	773
6	Equipos Informáticos	14.832	29.832	29.303	529
7	Programas Informáticos	4.887	4.887	4.374	513
<b>RESULTADO</b>			<b>-1.858.084</b>	<b>-1.047.563</b>	<b>-810.521</b>

### Notas explicativas:

01 otros Ingresos Corrientes, recursos provenientes de la aplicación de la Ley 20.000.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Notas
			2015	2016	2017	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )					01
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]					
	[IP percibidos / IP devengados]					
	[IP percibidos / Ley inicial]					
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]					
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)					

### Notas explicativas:

01 No aplica al servicio.

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		6.638.897	-1.047.583	5.591.331
<b> Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
<b>Disponibilidad Neta</b>		6.870.829	-928.135	5.942.694
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.870.829	-928.135	5.942.694
<b>Extrapresupuestario neto</b>		-231.932	-119.435	-351.367
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	407.477	-264.195	143.282
116	Ajustes a Disponibilidades	66.716		66.716
119	Trasposos Interdependencias		38.736.922	38.736.922
214	Depósitos a Terceros	696.569	146.639	-549.930
216	Ajustes a Disponibilidades	-9.556	-1.862	-11.418
219	Trasposos Interdependencias		-38.736.939	-38.736.939

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Tratamiento y Rehabilitación	42.977.380	42.041.954	41.837.157	

<sup>21</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.



## f) Transferencias<sup>22</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>26</sup>					
	52.843.890	53.081.175	52.739.695	341.480	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2017

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>27</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>28</sup>	Ejecución Acumulada al año 2017 <sup>29</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 <sup>30</sup>	Ejecución Año 2017 <sup>31</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
							01

### Notas explicativas:

01 No aplica al servicio.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

### Logro de Indicadores Formulario H 2017

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	<b>CAPITULO</b>	09

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro 32 2017
				2014	2015	2016	2017		
Prevención del consumo de drogas y alcohol - Atención ciudadana de orientación e información en materia de drogas y alcohol	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t. Enfoque de Género: Si	(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100	%	91 (3644 /4022)*100	91 (2395 /2643)*100	92 (2675 /2905)*100	91 (2701 /2981)*100	90 (2700 /3000)*100	100,0%
				H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	H: 89 (808 /903)*100 M: 93 (1867 /2002)*100	H: 88 (877 /995)*100 M: 92 (1824 /1986)*100	H: 90 (1080 /1200)*100 M: 90 (1620 /1800)*100	
Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t. Enfoque de Género: Si	(Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)*100	%	50 (4015 /8036)*100	51 (4508 /8889)*100	55 (5149 /9295)*100	57 (5392 /9378)*100	52 (4551 /8752)*100	100,0%
				H: 50 (3025 /6056)*100 M: 50 (990 /1980)*100	H: 50 (3350 /6696)*100 M: 53 (1158 /2193)*100	H: 0 (0 /0)*100 M: 0 (0 /0)*100	H: 58 (4072 /7039)*100 M: 56 (1320 /2339)*100	H: 52 (3419 /6575)*100 M: 52 (1132 /2177)*100	

32 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

		Hombres:	Mujeres						
Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Integración social	Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.	(Número total de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t/Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año t)*100	%	71 (571 /800)*100	0 (0 /0)*100	159 (2550 /1600)*100	96 (2307 /2400)*100	80 (1920 /2400)*100	100,0%
Enfoque de Género: No									
Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol - SENDA PREVIENE en la comuna	Porcentaje de Diagnósticos Comunales elaborados por SENDA Previene en la Comuna, respecto de los Convenios Previene en la Comuna firmados en el año t.	(Número total de diagnósticos comunales elaborados en el año t/Número total de convenios Previene en la Comuna firmados en el año t)*100	%	8 (17 /216)*100	4 (8 /215)*100	0	55 (117 /212)*100	40 (86 /215)*100	100,0%
Enfoque de Género: No									
Formación de Capital Humano	Porcentaje de personas capacitadas en los cursos de formación de capital humano durante el año t, respecto del total de personas inscritas en los cursos de formación de capital humano.	(Número total de personas capacitadas en los cursos de formación de capital humano durante el año t /Número total de personas inscritas en los cursos de formación de capital humano finalizados en el año t)*100	%	95 (2084 /2193)*100 H: 95 (1042 /1096)*100 M: 95 (1042 /1097)*100	82 (2652 /3253)*100 H: 82 (1326 /1626)*100 M: 81 (1326 /1627)*100	0 H: 0 M: 0	88 (1859 /2116)*100 H: 88 (738 /839)*100 M: 88 (1121 /1277)*100	82 (1640 /2000)*100 H: 82 (1230 /1500)*100 M: 82 (1230 /1500)*100	100,0%
Enfoque de Género: Si		Hombres:							
Mujeres									
Prevención del consumo de drogas y alcohol - Prevención consumo abusivo de alcohol	Porcentaje de Operativos de Control Preventivo a Conductores realizados durante el año t, respecto del total de los Operativos Control Preventivo a Conductores convenidos para el año t.	(Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores realizados en el año t/Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores convenidos para el año t)*100	%	*100	89 (1188 /1332)*100	0	97 (1084 /1115)*100	87 (951 /1093)*100	100,0%
Enfoque de Género: No									
Prevención del consumo de drogas y alcohol - Prevención en establecimientos educacionales	Porcentaje de establecimientos que implementan acciones críticas, del total de establecimientos que implementan el Sistema Integral de	(Número total de establecimientos educacionales que implementan acciones críticas en el marco de la implementación del	%	18 (47 /266)*100	18 (72 /404)*100	0	60 (260 /430)*100	60 (259 /432)*100	100,0%

	Prevención en Establecimientos Educativos en el año t.  Enfoque de Género: No	Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t/Número total de establecimientos educativos que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t)*100							
Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol - Tratamiento y rehabilitación para población adolescente con consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el país en el año t, respecto de las modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t.  Enfoque de Género: No	(Número total de modalidades de atención de tratamiento que se encuentran instaladas en el país en el año t /Número total de modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t)*100	%	$\frac{76}{(149 / 195) * 100}$	$\frac{77}{(150 / 195) * 100}$	0	$\frac{76}{(149 / 195) * 100}$	$\frac{75}{(147 / 195) * 100}$	100,0%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio: subsecretaría del Interior

#### Compromisos Cumplidos

Gestión
Adicionar a las campañas de prevención de consumo abusivo de drogas y alcohol, aquellas orientadas al consumo abusivo de psicofármacos, para que manejen claramente los riesgos del consumo no supervisado por un médico
Entregar a la potestad reglamentaria de ejecución, la determinación de los niveles o cuantía de droga constitutiva de micro tráfico y aquella que estará permitido portar para consumo personal inmediato en el tiempo.
Revisar el Reglamento que considera a la marihuana en la lista 1) entre las drogas más peligrosas
Triplificar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana de consumo de riesgo y problemático e intervención breve
Proyecto de Ley
No hay

#### Compromisos En Proceso

Gestión
Concentrar la prevención en la alta vulneración social (comunas vulnerables y barrios críticos); población con alta probabilidad de consumo de drogas. Implementar programas preventivos selectivos en estas poblaciones (generar 5.000 nuevos cupos)
Duplicar la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años
Proyecto de Ley
Revisar la ley 20.000, entregando el conocimiento de las faltas consideradas en esta norma, ya no a la justicia penal, sino a los Juzgados de Policía Local

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación de Impacto	Programa Tratamiento y Rehabilitación Población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol, Programas de Tratamiento y Rehabilitación Personas afectadas por consumo problemático de alcohol, Programas de Tratamiento y Rehabilitación Adultos infractores de ley consumidores problemáticos de drogas y alcohol, Programas de Tratamiento y Rehabilitación Población consumidora de drogas y alcohol en libertad vigilada, Programas de Tratamiento y Rehabilitación Adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas (infractores de ley) y Programa Integración Social Chile Integra. Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol. Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2017	En curso	\$140.000.000	Si

**Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>33</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>34</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)**

No aplica al Servicio.

---

33 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

34 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	09

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	94.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						94.00%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	60.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	10	24.00%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	4	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	19	94.00%	13	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Diagnósticos Comunales elaborados por SENDA Previene en la Comuna, respecto de los Convenios Previene en la Comuna firmados en el año t.	40	55	137,50	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de establecimientos que implementan acciones críticas, del total de establecimientos que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t.	60	60	100,00	No	5,00	5,00
3	Porcentaje de personas capacitadas en los cursos de formación de capital humano durante el año t, respecto del total de personas inscritas en los cursos de formación de capital humano.	82	88	107,32	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.	90	91	101,11	No	20,00	20,00
5	Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.	52	57	109,62	No	15,00	15,00
	Total:					60,00	60,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	15	No
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	43	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	5,36	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,53	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	54,55	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	40	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	76	No
10	Índice de eficiencia energética.	51,23	Si

Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:42

El monto total a pagar en el Servicio será de \$224.517.000 durante el año 2018, representando el 2,73% del gasto total correspondiente al subtítulo 21. En tanto, el número total de la dotación afecta al incentivo es de 192 funcionarios, con un promedio a pagar de \$1.169.359 por persona.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11a				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>35</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>36</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>37</sup>
Equipo División Programática	17	4	96,6%	8,43%
Equipo División Jurídica	4	4	100%	8,43%
Equipo División de Administración v Finanzas	8	4	90,9%	8,43%
Equipo Gabinete	8	3	100	8,43%
Equipo Coquimbo	5	6	100	8,43%
Equipo O'Higgins	5	4	75%	4%
Equipo Magallanes	4	7	61,36%	0%
Equipo Direcciones Regionales – Área Gestión y Desarrollo Territorial	47	6	98,26%	8,43

Cuadro 11b				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>38</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>39</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>40</sup>
Equipo División Programática	22	4	100%	8%
Equipo División Jurídica	6	4	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas	18	4	100%	8%
Equipo Gabinete	6	4	100%	8%

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipo Direcciones Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo	23	5	98%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y División Territorial	43	6	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes	25	5	100%	8%

<b>Cuadro 11c</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo<sup>41</sup></b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas<sup>42</sup></b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo<sup>43</sup></b>
Equipo División Programática	24	4	100%	8%
Equipo División Jurídica	5	3	100%	8%
Equipo División de Administración y Finanzas	21	4	100%	8%
Equipo Gabinete	7	4	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo	24	5	100%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y División Territorial	38	6	96%	8%
Equipo Direcciones Regionales de Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes	27	5	100%	8%

41 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 11d**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>44</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>45</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>46</sup>
1. Equipo de Gabinete	11	3	100%	8%
2. Equipo División de Administración y Finanzas	26	3	100%	8%
3. Equipo División Jurídica	5	4	100%	8%
4. Equipo División Programática	23	3	100%	8%
5. Equipo Direcciones Regionales y Gestión Territorial	130	4	100%	8%

44 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

45 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

46 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.**

### **- Género**

Este apartado ha sido elaborado por la Comisión para Igualdad y Equidad de Género del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA. Forman parte de este comité las cuatro Divisiones del Servicio, Programática, Jurídica, Administración y Finanzas y Territorial, además de un representante del Gabinete de la Dirección Nacional lo que ha permitido abordar la temática desde una perspectiva institucional transversal e interdisciplinaria.

#### **Logros 2014-2018:**

En el periodo 2014-2018 se lograron diversos avances institucionales en materia de género, de acuerdo a los objetivos planteados por la Comisión, respecto a la disminución de inequidades, brechas y/o barreras entre hombres y mujeres, respecto de avanzar hacia el acceso equitativo a los servicios que SENDA ofrece, y respecto de aumentar el conocimiento, y la formación en materias de Género de los funcionarios y funcionarias de la institución. A continuación, se describen alguno de los avances:

- **Diagnóstico de la situación del Servicio en temáticas de género.**

En el año 2014, con el objetivo de conocer el grado de conocimiento, sensibilidad y compromiso de los funcionarios/as de las distintas áreas que conforman el Servicio, respecto del enfoque de género, se realizó un levantamiento de información sobre el conocimiento de éstos en el tema. Este diagnóstico incluyó a todos los funcionarios/as de SENDA y sirvió para identificar las Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) existentes en el Servicio.

Este diagnóstico entregó resultados que informaron el desarrollo de las siguientes acciones estratégicas implementadas por el Servicio en el período 2014-2018:

1. Capacitar a los profesionales que trabajan en los programas de Prevención, Tratamiento e Integración Social en temáticas de género, de manera de contribuir al desarrollo de estrategias de intervención diferenciadas para mujeres y hombres.
2. Sensibilizar al personal de SENDA a nivel nacional y regional en temáticas de género, y políticas públicas en drogas de manera de contribuir a la eliminación de



las barreras de género.

3. Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.
4. Incorporar el enfoque de género en el análisis de los resultados de los estudios nacionales realizados por el servicio.
5. Aumentar la cobertura de mujeres tratadas en el Programa Específico de Mujeres, pertenecientes al Área de Tratamiento.

- **Capacitación y sensibilización respecto al género para los funcionarios (as) y asesores (as) del nivel central y regional de SENDA**

Uno de los desafíos en la incorporación de la Transversalización de género en las políticas públicas, es la apropiación de éste por parte de quienes desarrollan e implementan estas políticas y programas. Para lograr esto, se requiere contar con personas sensibilizadas y capacitadas en este ámbito. Para esto, se desarrolló un curso de Género y Políticas Públicas en Drogas de modalidad mixta, con una duración total de 24 horas cronológicas, contando con 5 módulos e-learning de 16 horas y una sesión presencial de 8 horas.

El total de 145 personas de un total de 444 de personal efectivo a la fecha del presente informe, ha cursado y aprobado el curso desde 2014. Es decir, un 33% del personal efectivo se ha capacitado en Género. De ese universo, 90 personas corresponden a mujeres y 55 a hombres.

- **Ratificación y consolidación de la Comisión de Género.**

En el marco de la implementación de la Agenda de Género y los Compromisos Ministeriales, se constituyó la Comisión para Igualdad y Equidad de Género del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA (Resolución Exenta N° 1787, año 2015). Esta instancia permitió un trabajo colaborativo para el intercambio de lineamientos político-técnicos y estratégicos y la identificación de nuevas oportunidades al interior de SENDA. Además, posibilitó la generación de las coordinaciones necesarias para la implementación de las agendas de género en cada área del Servicio.

La Comisión está integrada por distintos funcionarios/as que representan los diferentes ámbitos de trabajo de SENDA, asegurando un abordaje interdisciplinario y transversal del diagnóstico elaborado y del conjunto de soluciones presentadas.

- **Perspectiva de género en la Gestión de las Personas.**

La transversalidad de género en las políticas públicas no sólo implica la incorporación del enfoque de género en los servicios y productos entregados por la institución, sino además la incorporación de ésta a la política de gestión de las personas en las distintas prácticas dentro de la institución.

El Área de Gestión de las Personas durante el año 2016, elaboró un Manual de procedimiento que permite actuar con justicia y profesionalismo frente a situaciones de acoso sexual y/o acoso laboral (mobbing), aprobado por resolución exenta y socializado mediante correo electrónico y publicación en la intranet del Servicio.

Asimismo, se mantuvo el compromiso con la Norma Chilena de Conciliación de la Vida Laboral, familiar y Personal NCh3262-2012 la que precisa en sus tópicos acciones que garantizan la igualdad de género, y se incorporó el enfoque de género en el 100% de los términos de referencia para la adquisición de capacitaciones, en el área de gestión de las personas.

- **Sistemas de información, Estudios y Estadísticas.**

Uno de los desafíos durante esta etapa fue la incorporación del enfoque de género en el análisis del fenómeno del consumo de sustancias, de manera de abordar las complejidades derivadas de esta perspectiva. Esto implicó ampliar y profundizar el análisis y la implementación de la transversalidad de género en los estudios realizados en la institución, de manera que la generación de información permita mejorar el proceso de toma de decisiones acerca de las políticas públicas de prevención, tratamiento e integración social. Se desarrollaron tres acciones:

1. Los análisis contenidos en los informes de los estudios nacionales de drogas en población general y escolar incorporan estadísticas desagregadas por sexo.
2. Revisión, con perspectiva de género, de los instrumentos de levantamiento de la información de los estudios nacionales de drogas en población general y escolar.
3. Desarrollo de sistemas de información para la gestión de datos del Servicio con información desagregada por sexo.
4. SENDA ha implementado la incorporación de datos desagregados por sexo en 8 de los 11 sistemas de información que refieren a personas, en particular: 1) Sistema de Información de Tratamiento, SISTRAT; 2) Sistema de información de Prevención, SISPREV; 3) Sistema Integral de Registros Fonodrogas, SIREF; 4) Sistema de Detección e Intervenciones, DIT; 5) Sistema de Gestión de Solicitudes, SIGS; 6) Sistema Calles sin Alcohol, CERO; 7) Sistema del Área de Integración Social, Sistema OSL; y 8) Sistema del Área de Formación de Capital Humano, SISFOR.

- **Coordinación SENDA-Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.**

Se estableció una coordinación técnica permanente entre SENDA y Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, para insertar la perspectiva de género y drogas, en las acciones del trabajo en el nivel central y regional.

A nivel central esta coordinación se concretó en la participación en el Comité Interministerial (Mesa de género), instancia de coordinación de los distintos servicios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por su parte, la Agenda de género se trabajó en las regiones a través de las Comisiones Regionales de Igualdad de Oportunidades (Comisión PRIO), coordinada por MINMUJEREG y que cuenta con representantes de todos los Servicios Públicos (incluido SENDA).

- **Avances a nivel del trabajo con los usuarios de SENDA:**

1. **Incorporación de una Perspectiva de Género en el despliegue de las actividades de levantamiento de información territorial** en el desarrollo del trabajo de los equipos comunales de la institución con los siguientes resultados:

- a) A partir del 2017, se inicia la aplicación de la ficha de consulta que sistematiza los datos desagregados por sexo, relacionadas con consultas que realicen las personas sobre disponibilidad de centros de tratamiento, redes locales de salud, derivación, programas de integración, prevención universal, selectiva e indicada, comunitaria, actividades locales de SENDA, tales como promoción, difusión, entre otras; es decir, aquellas que corresponden a la categoría demanda espontánea.

- b) Durante el 2017 el % 100% (212 de 212) de equipos comunales SENDA Previene aplicaron correctamente la ficha de consulta con datos desagregados por sexo. La utilidad de esta información es poder direccionar la política institucional considerando las diferencias territoriales en los lugares donde se desarrolla la iniciativa social Senda Previene en la comunidad.

2. **Ampliación de la oferta en programas de prevención, tratamiento e integración social con enfoque de género.**

- a) Aun cuando en el período no se logró aumentar la oferta de planes de tratamiento específico para mujeres, tampoco disminuyó manteniéndose estable, con un 40 % de las mujeres atendidas en el programa específico y 60 % de las mismas en el programa de población general. Ha ido aumentando la cobertura total de atención de mujeres desde 4503 el año 2014 a 5175 el año 2017

- b) Implementación del programa de Vivienda de Apoyo a la Integración Social para

mujeres en la región de Valparaíso, Metropolitana y Biobío. Instancia donde pueden ingresar mujeres con hijos hasta 8 años.

- c) Respecto a la oferta programática de Prevención, se han realizado análisis diferenciados del perfil de riesgo de niños, niñas y jóvenes que acceden a la oferta programática de prevención indicada. A la vez se desarrollaron lineamientos y orientaciones respecto a la incorporación del enfoque de género para los programas de prevención selectiva e indicada implementada con población escolar durante el 2015. Durante el 2017, el área de prevención licitó el desarrollo conceptual del enfoque de género para uso en todos los programas de prevención por quienes lo ejecutan, documento el cual será publicado durante el 2018.

## DESAFÍOS

A pesar de haber logrado diversos avances en la materia, surgen nuevos desafíos. Estos apuntan tanto a profundizar los logros alcanzados, como a abordar otros nuevos, que permitan incorporar otros ámbitos del Servicio.

- **Diseño e Implementación de Programas con perspectiva de género.**

La Transversalidad de la equidad de género en las políticas públicas implica contar con políticas *“que aseguran que hombres y mujeres accedan de manera equitativa a los beneficios y oportunidades de estas, considerando sus diferencias y similitudes”*.

Esto supone, entre otros, definir el impacto y los efectos de los programas y acciones de política, para mujeres y hombres, en aspectos tales como identidad de género e igualdad de oportunidades; considerar la situación de las relaciones de género en los distintos ámbitos de acción de SENDA; e identificar y considerar los obstáculos y oportunidades para mujeres y hombres de acceder a estos programas.

Es fundamental, entonces, lograr incorporar el enfoque de género en el diseño e implementación de los programas de SENDA de manera de garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad en las políticas del sector. Uno de los aspectos a desarrollar es poder contar con indicadores con enfoque de género cualitativos, que garantice lo mencionado anteriormente y no sólo resultados desagregados por sexo.

En el plano interno de SENDA y en el marco del proceso actual de actualización de políticas, procedimientos y reglamentos institucionales, garantizar que todos tengan enfoque de género.

- **Actualización de Diagnóstico Institucional de Inequidades, Brechas y Barreras de Género**

Al día de hoy se ha avanzado en el cumplimiento de un programa de trabajo y metas asociadas a la equidad de género establecidas por la institución en base a los resultados del diagnóstico institucional realizado durante el 2013. Dado los avances, es necesario registrar en un nuevo documento de análisis de inequidades, brechas y barreras para el desarrollo de los planes de trabajo que se elaboran anualmente en la temática de género en tanto permite evidenciar los avances de los últimos tres años, y establecer nuevos cumplimientos para el período venidero.

En el 2018, se propone actualizar este análisis para poder identificar acciones que debe abordar la institución para fortalecer la transversalidad del enfoque de género al igual que disminuir inequidades, brechas o barreras que sean identificadas.

## - **Descentralización / Desconcentración**

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), se ha comprometido a desarrollar medidas de descentralización y desconcentración, en correspondencia con la misión institucional de la prevención del consumo de drogas y alcohol. Lo anterior responde a la transferencia de recursos técnicos y financieros, a las unidades regionales, permitiendo con ello mejorar el despliegue programático y territorial de la estrategia de demanda de drogas y alcohol a nivel local.

En el 2015 las medidas desconcentradoras se materializaron a través de la elaboración de los 15 anteproyectos regionales con la respectiva planificación técnica y financiera de las direcciones regionales de acuerdo a las orientaciones para la gestión, emanadas y difundidas desde el nivel central.

En el año 2016, dentro del Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG), se consideró el desarrollo de los Planes Operativos Regionales (POR), (medida desconcentradora), donde las 15 direcciones regionales, planificaron técnica y financieramente sus metas, dimensiones, actividades, y acciones, de acuerdo a los objetivos estratégicos del Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Lo anterior tiene como objetivo potenciar el proceso de desconcentración del país, fortaleciendo las competencias de planificación y gestión de las Direcciones Regionales de SENDA. La iniciativa tendrá alcance comunal, regional y nacional, en tanto responde a un requerimiento de política de gobierno, destinada al fortalecimiento y la gestión regional. Comprometerá la participación de las Divisiones Programática, Administración y Finanzas y Territorial.

Una segunda medida, de carácter descentralizadora correspondió a la implementación de Convenios de Colaboración en conjunto con los Gobiernos Regionales durante el año 2016 suscritos en 3 Regiones, en temáticas definidas localmente, pudiendo ser Prevención, Tratamiento y/o Integración Social. El objetivo de esta medida es contribuir al Proceso de descentralización del país, a través de la realización de iniciativas de la División Programática, ejecutadas a través de Convenios de Colaboración con 3 Gobiernos Regionales durante el año 2016.

Una tercera medida descentralizadora corresponde a la elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración, cuyo propósito se circunscribe en potenciar el proceso de descentralización del país, fortaleciendo las competencias de articulación y coordinación del gasto de los servicios públicos desconcentrados con los Gobiernos Regionales.

Dichas medidas fueron implementadas durante el año 2016, cumpliéndose el 100% de los compromisos suscritos el mismo año.

En el año 2017, el plan bianual de descentralización 2017/2018, la iniciativa descentralizadora consistió en traspasar recursos a Municipios a través de Convenios de Colaboración Técnico Financiera para desplegar la misión institucional a los territorios. Este traspaso se realiza a través de 215 convenios, a través del traspaso de recursos técnicos y financieros que permitan el despliegue de la estrategia de demanda de drogas y alcohol a nivel local.

La medida anterior fue implementada en un 100%, a través del cumplimiento de los compromisos suscrito en el plan bianual de descentralización.

Cabe destacar y como complemento de la medida anterior, en un esfuerzo por la descentralización y despliegue territorial institucional, durante el último cuatrimestre del año 2017, se abrieron 9 oficinas Senda Previene, materializadas a través de los Convenios de Colaboración Técnico y Financiera. Dichos equipos corresponden a las siguientes comunas y regiones:

<b>Comuna</b>	<b>Región</b>	<b>Mecanismo</b>
Freirina	Atacama	Convenio de Colaboración Técnico y Financiera
Salamanca	Coquimbo	Convenio de Colaboración Técnico y Financiera
Pichidegua	O'Higgins	Convenio de Colaboración Técnico y Financiera
Colbún	Maule	Convenio de Colaboración Técnico y Financiera
Romeral	Maule	Convenio de Colaboración Técnico y Financiera
Curacautín	Araucanía	Convenio de Colaboración Técnico y Financiera
Hualaihue	Los Lagos	Convenio de Colaboración Técnico y Financiera
Cabo de Hornos	Magallanes	Convenio de Colaboración Técnico y Financiera
San Pedro	Metropolitana	Convenio de Colaboración Técnico y Financiera

En relación a la medida desconcentradora, se delegó facultades a lo menos a 4 Directores Regionales para la celebración de acuerdos de colaboración técnica que no impliquen recursos financieros. Lo anterior, tiene por objeto "Fortalecer la gestión local a través de la autonomía de la Dirección Regional para desarrollar el trabajo intersectorial a través de acuerdos de colaboración técnica". Se materializa mediante el desarrollo de acciones concretas y específicas que deben tener una duración acotada en el tiempo y diferenciarse claramente de aquellas actividades normales de funcionamiento de la Institución. En este caso, ejemplos de colaboración técnica, entre otros, serían: difusión, capacitación, prevención, transferencia bibliográfica y documental. Dicha medida se implementó en un 100%, de acuerdo a los lineamientos y orientaciones suscritas en el presente plan de trabajo. Durante el año 2017, se suscribieron 25 acuerdos (a través de las Direcciones

Regionales) de colaboración sin recursos financieros con diferentes organismos del intersector, fortaleciendo con ello el abordaje intersectorial de la problemática del consumo de drogas y alcohol.

Finalmente para el año 2018, también se ha planificado traspasar recursos a municipios a través de 220 convenios de colaboración técnico financiera, y articular el trabajo intersectorial para la vinculación de recursos de inversión regional en al menos tres regiones del país. En cuanto a la medida desconcentradora, se busca articular el trabajo intersectorial para la vinculación de recursos de inversión regional al trabajo local, orientados al óptimo desarrollo de la misión institucional en al menos 3 regiones del país.



## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de presupuestación basada en resultados y a partir de la información provista por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se han identificado los siguientes Programas Públicos e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2017.

N	Nombre	Tipo
1	Actuar a Tiempo: Establecimientos Libres de Drogas	Programa
2	Fono Drogas y Alcohol	Programa
3	Integración Social Chile Integra	Programa
4	Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol	Programa
5	Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida)	Programa
6	Prevención en Establecimientos Educativos	Programa
7	SENDA Previene	Iniciativa
8	Tratamiento a Adultos Infractores Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol	Programa
9	Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas(ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas)	Programa
10	Tratamiento para Población Consumidora de Drogas y Alcohol en Libertad Vigilada	Programa
11	Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas	Programa
12	Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol	Programa

## Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

BOLETÍN:	Refundidos 9471-11 / 9496-11
Descripción:	Modifica ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado.
Objetivo:	Otorgar seguridad jurídica a los consumidores de cannabis estableciendo que siempre se entenderán como consumidores cuando porten dos gramos de cannabis o cuando tengan una planta en su domicilio. Por otro lado la indicación del Ejecutivo pretende entregar más y mejores herramientas a las policías y al Ministerio Público para combatir el narcotráfico.
Fecha de ingreso:	23/07/2014
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional. (C. Diputados) Segundo informe de comisión de Salud
Beneficiarios directos:	-----

## **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018**

No aplica al Servicio.

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017**

No aplica al Servicio.